



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

LA CULTURA DEPORTIVA EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
ESTUDIANTES.

Análisis de la gestión del Estado para el fomento de cultura deportiva, actividad física y deporte en los establecimientos educacionales chilenos entre los años 2002 y 2018.

Alumna: Olgún Rodríguez, Joselyn Natalia

Profesor guía: Valeria Quilapán, Juan

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN GOBIERNO Y GESTIÓN
PÚBLICA.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADORA PÚBLICA.

Santiago, 2020

ÍNDICE

CAPÍTULO I	6
1. INTRODUCCIÓN	6
2. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES	9
2.1 Instituto Nacional del Deporte	9
2.2 Ministerio del Deporte	10
2.3 Historia del Deporte y la Actividad Física en Chile.....	13
2.4 Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014.....	18
2.5 Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.....	21
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	23
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	24
6. DELIMITACIÓN.....	26
7. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	27
8. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	30
9. OBJETIVOS	31
CAPÍTULO II	32
1. MARCO TEÓRICO.....	32
1.1 La actividad física como base	32
1.2 La Política Nacional desde el lado organizativo y administrativo	36
2. MARCO METODOLÓGICO	39
2.1 Diseño de la investigación.....	39
2.2 Población y muestra.....	40
2.3 Instrumentos.	40

3. ANÁLISIS DE DATOS	41
3.1 Estudios de diagnóstico	42
3.2 Acciones e iniciativas del Estado	52
4. CONCLUSIONES.....	96
5. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS	100
BIBLIOGRAFÍA	101
ANEXOS	106
Anexo 1: Mediciones y pruebas del Estudio Nacional de Actividad Física 8° básico.....	106

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama Funcional del Instituto Nacional del Deporte 2018	10
Ilustración 2: Organigrama Institucional del Ministerio del Deporte, año 2018	11
Ilustración 3: Árbol de problemas.....	26
Ilustración 4: Resultados comparativos en condición física, Estudio Nacional de Actividad Física 2014 y 2015 por región	48
Ilustración 5: Set de material didáctico entregado gracias al plan contra la obesidad estudiantil "Contrapeso"	56
Ilustración 6: Cobertura de educación a nivel nacional, 2017	65
Ilustración 7: Metodología de funcionamiento "Aulas del Bien Estar" 2017.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultados IMC SIMCE educación física 2010	43
Tabla 2: Resultados comparativos en Índice de Masa Corporal, Estudio Nacional de Educación Física 2014 y 2015	44
Tabla 3: Resultados comparativos en perímetro cintura-estatura, estudio nacional de educación física 2014 y 2015.....	44
Tabla 4: Resultados comparativos en resistencia aeróbica y rendimiento muscular: Test de Cafra, estudio nacional de educación física 2014 y 2015.....	44
Tabla 5: Resultados comparativos en rendimiento muscular: abdominales cortos, estudio nacional de educación física 2014 y 2015	45
Tabla 6: Resultados comparativos en rendimiento muscular: salto largo a pies juntos, estudio nacional de educación física 2014 y 2015	45
Tabla 7: Resultados comparativos en rendimiento muscular: flexo-extensión de codos, estudio nacional de educación física 2014 y 2015	46
Tabla 8: Resultados comparativos en flexibilidad: flexión de tronco adelante, estudio nacional de educación física 2014 y 2015.....	46
Tabla 9: Resultados comparativos en potencia aeróbica máxima: Test de Navette, estudio nacional de educación física 2014 y 2015.....	47
Tabla 10: Resultados comparativos en condición física, SIMCE 2010, Estudio Nacional	

de Educación Física 2014 y 2015	47
Tabla 11: Porcentaje de la población de 5 a 17 años de niños, niñas y adolescentes que realizaron actividad física o deporte la semana anterior a la encuesta EANNA..	51
Tabla 12: Problemáticas y oportunidades de la cultura deportiva en la etapa infante/menores.	62
Tabla 13: Número de beneficiarios Escuelas Deportivas Integrales.	75
Tabla 14: Iniciativas pilar "formación y cultura" 2018	91
Tabla 15: Actividades deportivas enfocadas a alumnos de establecimientos educacionales.	94

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

El deporte es considerado un patrimonio de la humanidad y se han encontrado datos que demuestran que se practicaba desde hace muchos años (33.000 a.c. aproximadamente). Este ha ido cambiando con el paso del tiempo y cada pueblo le ha dado su énfasis y ha inventado nuevos deportes, algunos de los cuales han perdurado y/o mutado a través de los años. A medida que han aparecido los Estados en el mundo, éstos han querido incluir el deporte y la actividad física en sus distintos planes de gobierno, como forma de entretenimiento, competición y salud para la población.

Chile ha tenido un largo camino para poder tener una política nacional relativa al deporte y la actividad física, ya que, si bien en el pasado ha tenido intenciones de hacerla, la falta de recursos, desorganización, poca capacidad de quienes toman las decisiones y la falta de una normativa específica golpeaban la realidad y todo quedaba solo en la intención.

Para contrarrestar el gran problema del sedentarismo, el año 2001 se crea la Ley del Deporte y el año 2002 se pone en marcha la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014, siendo uno de sus objetivos incrementar los índices de

actividad física en la población. Luego de la creación y puesta en marcha de estos dos instrumentos, se incrementó la inversión pública destinada al área deportiva. Además de la inversión pública, se crearon el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte), el Fondo de Donaciones con Fines Deportivos y “2% de Deporte” a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Desde la creación de la Ley del Deporte y la Política Nacional y hasta el año 2013, el Instituto Nacional de Deportes (IND) había sido el servicio público encargado de proponer la Política Nacional de Deportes, promoviendo la cultura deportiva a través del financiamiento de proyectos y ejecución de programas de fomento e infraestructura, con el fin de aumentar la práctica deportiva y de actividad física en la población.

El año 2013 se crea el Ministerio del Deporte, por lo que el IND pasa a ser un servicio público encargado de ejecutar las políticas destinadas al desarrollo del deporte y la actividad física, en coordinación con las municipalidades, organizaciones deportivas y las otras instituciones públicas y privadas pertinentes.

El año 2015 se realiza la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, que sirvió para establecer un diagnóstico de la actividad física y el deporte en Chile y así poder establecer los lineamientos que tendrá la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte que tendrá vigencia desde el año 2016 hasta el año 2025.

A pesar de todas las medidas tomadas para combatir el sedentarismo, los primeros resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017, dan a conocer que el sedentarismo en el último mes es de un 86.7% a nivel nacional, entendiendo “sedentarismo en el último mes” como “aquellos individuos que en los últimos 30 días NO practicaron deporte o realizaron actividad física fuera de su horario de trabajo, durante 30 minutos o más cada vez, 3 o más veces por semana.” (Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Universidad de Chile, 2018).

Entre mayo y junio del año 2018, se realizaron los XI Juegos Suramericanos en Cochabamba y Chile tuvo el 5° lugar en el medallero, con un total de 132 medallas (38 de oro, 34 de plata y 60 de bronce), siendo la competición olímpica en la que más medallas ha obtenido. Esta situación es un claro ejemplo de que se ha ido mejorando con el tiempo en el ámbito deportivo y a partir de esto nace la tesis del análisis de la Política Nacional, ya que a través de este análisis es posible conocer los beneficios que se han logrado, en qué se ha avanzado y qué falta por hacer para que nuestro país llegue a estar a un gran nivel deportivo, profesionalizado y a una baja tasa de sedentarismo en la población, entendiendo que no solo ayuda en el ámbito físico, sino que también es una ayuda para la salud del país que cuenta con una alta tasa de obesidad y de enfermedades asociadas al sedentarismo.

2. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES

2.1 Instituto Nacional del Deporte

El año 2001 se crea el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), en conjunto con la Ley del Deporte N° 19.712. Nace como un servicio público que cuenta con direcciones regionales, permitiendo la descentralización territorial. Su organigrama institucional es de tipo jerárquico, bajo el mando de un director o directora regional, tal como se muestra en la siguiente ilustración:

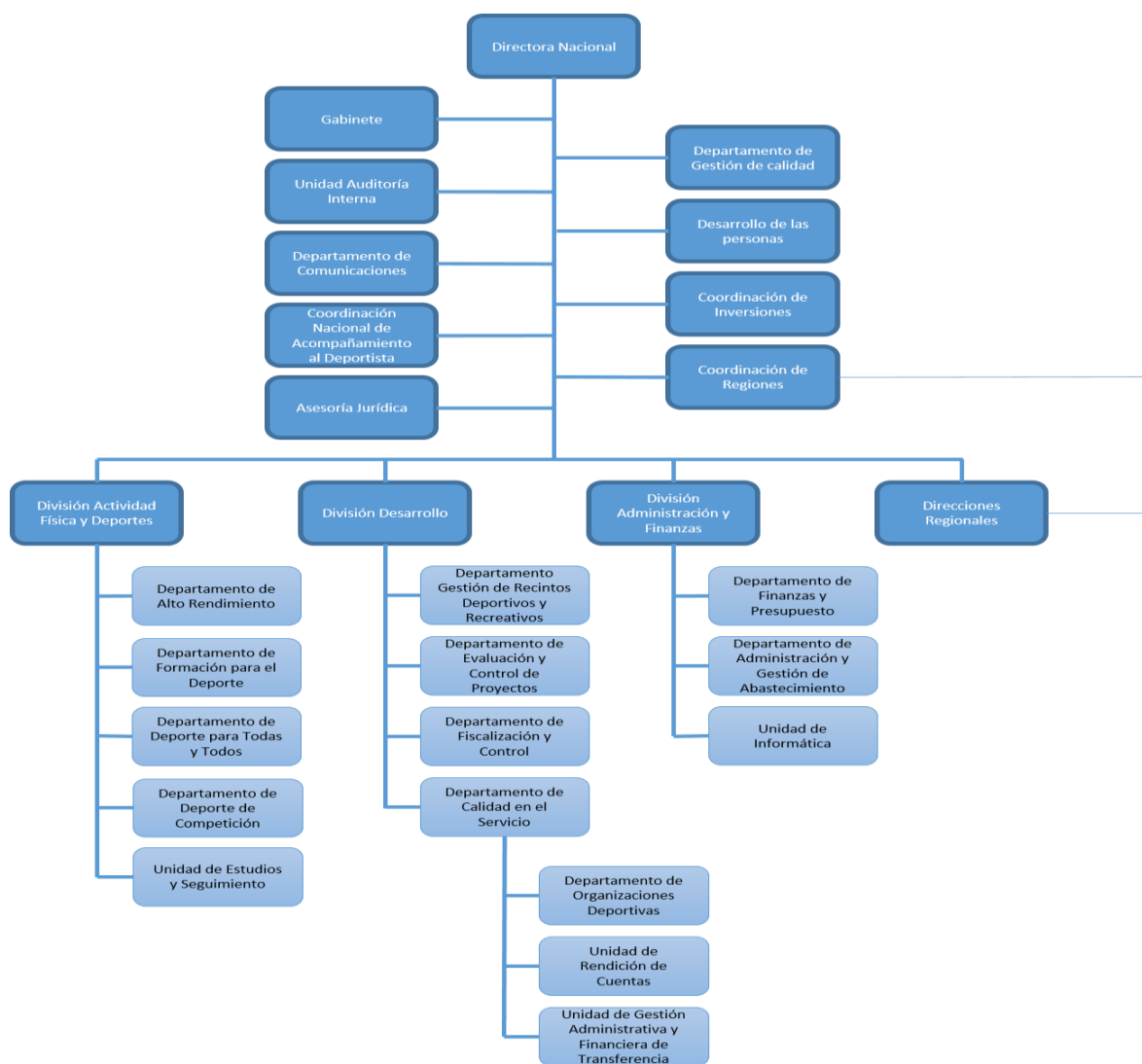


ILUSTRACIÓN 1: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE 2018. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: IND.

El 19 de Agosto del año 2013, durante el Gobierno de Sebastián Piñera, se crea el Ministerio del Deporte debido a ciertos problemas que nacían al existir el Instituto Nacional de Deportes (IND) como única entidad de carácter estatal asociada al deporte en nuestro país, ya que asumía doble función: proponía al Presidente de la República políticas y planes asociados al deporte y materializaba los programas y acciones en materia deportiva, causando una falta de jerarquía administrativa para coordinar y promover aquellas políticas deportivas nacionales y un impedimento a elaborar políticas deportivas a largo plazo debido a la realización de actividades deportivas periódicamente, que requerían de coordinación a medida que se iban realizando.

Con la Ley N° 20.686 que Crea el Ministerio del Deporte, se ajustan las funciones del IND, correspondiéndole la ejecución y realización de políticas que el Ministerio dicte. Además de reemplazarse el Consejo Nacional que existía en el IND por la participación ciudadana en la gestión pública (regulada a través de la Ley N° 20.500), siendo atraídas por el Ministerio, el propio IND o por la sociedad civil las funciones que anteriormente cumplía el Consejo Nacional.

2.2 Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo “contribuir a desarrollar una

cultura deportiva en el país” (Ministerio del Deporte, s.f.) a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política deportiva. Para esto, la Ley le entrega dos funciones fundamentales que permiten facilitar la implementación y articulación: “coordinar las acciones vinculadas al deporte que los ministerios y los servicios públicos desarrollen en sus respectivos ámbitos de competencia, con pertinencia regional y comunal en su implementación” (Ley 20.686, art.2 , n.º 3) y “estudiar y proponerle al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas conducentes al fomento y desarrollo de la actividad deportiva y, en general, todo tipo de normas e iniciativas que tiendan a mejorar las bases del desarrollo de la educación física y el deporte” (Ley 20.686, art.2, n.º 6). El año 2019, Sebastián Piñera nombra a Cecilia Pérez Jara como Ministra del Deporte y a Andrés Otero Klein como Subsecretario del Deporte. Actualmente, su estructura orgánica se da de la siguiente manera:



ILUSTRACIÓN 2: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, AÑO 2018. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: MINDEP.

Con la creación del Ministerio del Deporte, se busca fortalecer la Institución deportiva a través de Políticas Nacionales, el diseño y posterior implementación de un sistema para hacer seguimiento de esta política y sus programas y planes que lo integran, para posteriormente monitorearlos y medir sus resultados. Además, se busca implementar un Sistema Nacional de Competencias Deportivas, fortalecer el Alto Rendimiento a través de premios, becas e incentivos dirigidos a deportistas de alto rendimiento; fortalecer las organizaciones deportivas creando una red de instituciones y organizaciones deportivas para promover la gestión deportiva y mejorar la infraestructura deportiva haciéndolas acordes a las demandas ciudadanas y a estándares internacionales.

Un punto para destacar dentro de los objetivos del Ministerio es la inserción social, debido a que cuenta con “planes y programas que promuevan la práctica democrática del deporte y la actividad física, especialmente orientados a disminuir la brecha existente en la práctica deportiva en la población más vulnerable, a través de la ejecución de iniciativas especialmente focalizadas en mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, personas privadas de libertad, niños y jóvenes en situación de pobreza, comunidades indígenas, entre otras” (Ministerio del Deporte, s.f.), además del objetivo de fortalecer el deporte Paralímpico.

2.3 Historia del Deporte y la Actividad Física en Chile

A fines del siglo XIX, José Joaquín Cabezas (profesor normalista chileno, enviado por el gobierno a Suecia para profesionalizarse en la organización de la educación física) inculca la gimnasia educativa sueca, siendo por esto designado como Director del Instituto de Educación Física y Manual, instituto creado en marzo de 1906.

A principios del siglo siguiente, se empiezan a incorporar en nuestro país prácticas deportivas que habían sido traídas por migrantes europeos, formando los primeros clubes, asociaciones y federaciones deportivas que representaban a Chile en el extranjero.

La primera asociación deportiva privada que se creó en el país, fue la Federación Sportiva Nacional (FSN), en el año 1909 y agrupó diversas entidades con la misión de que el Gobierno construyera un Estadio Nacional. Además, buscaba conseguir el reconocimiento y la legitimación de la actividad deportiva, debido a la falta de éstos.

En la década de 1920, el Estado de Chile toma una serie de medidas para organizar y reglamentar el deporte, creando en 1923 la Comisión Nacional de Educación Física, siendo el primer organismo estatal en esta materia. En 1925 se funda la Confederación Deportiva de Chile, transformándose en la entidad superior de los deportes, pasando a depender del Consejo Superior de Educación Física y Moral.

A mediados del año 1928, el Gobierno reconoce nuevamente a la Confederación Deportiva de Chile como organismo superior del deporte chileno, de manera transitoria, mientras se organizaba la educación física post escolar mediante un Decreto dictado el 31 de Julio de 1929. El 31 de diciembre de ese mismo año se fija la Ley de Educación Física, que se dividía en preescolar, escolar y post escolar. En junio del 1930 se crea el Consejo Superior de Educación Física Post Escolar.

En la década de 1930, se suprime la Dirección General de Educación Física y se crea el Consejo Superior de Educación Física, pasando a depender del Ministerio de Guerra. Por su parte, la Escuela de Educación Física pasa a depender de la Universidad de Chile.

En 1940, se reconoce el Consejo Nacional de Deportes, estableciendo que el deporte es “parte integral de la Educación Física y, en consecuencia, merece atención preferente del Estado.” (Ministerio del Deporte, 2016). En 1942, se creó la Dirección de Informaciones y Cultura, modernizando diversos servicios, hecho que crea el Departamento de Deportes del Ministerio del Interior, con la misión de fomentar las prácticas deportivas en el país, la educación pública y defensa nacional, la vinculación del deporte con el Estado y la distribución de los subsidios que se otorgasen al deporte nacional (Muñoz, 2001). En 1947, el departamento se disuelve y la orientación técnica y científica del deporte post escolar pasa a depender del Ministerio de Defensa.

En 1969, durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), se envía al Congreso Nacional, el proyecto de Ley para legislar sobre deporte y recreación, señalando que la educación física y el deporte y recreación constituyen una necesidad para conseguir un adecuado desarrollo social y cultural. También indica el proyecto que hay una situación crítica en el sector y que las iniciativas que se habían hecho hasta ese momento eran insuficientes y que el Estado, así como otras instituciones como las municipalidades, universidades, organizaciones deportivas y todas las entidades nacionales deben asumir las responsabilidades deportivas que tienen.

En enero de 1970 se crea la Ley del Deporte y la Dirección de Deportes del Estado pasa a ser la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER), quedando bajo el mando del Ministerio de Defensa. En la antes mencionada Ley del Deporte, se reconoce al Comité Olímpico de Chile (COCH) como la organización que representará a Chile ante el Comité Olímpico Internacional y al Consejo Nacional de Deportes como la máxima entidad que representará al deporte federado.

Durante el Gobierno de Salvador Allende (1970-1973) se crean diversos programas populares orientados a la masificación del deporte, como, por ejemplo: "Yo hago deporte" o los juegos Deportivos Laborales, cuyo centro de actividades deportivas y culturales fue el Estadio Nacional. Además, existía la Dirección de Promoción Popular ubicada en cada provincia de Chile y de él emanaban actividades para niños

y niñas, como la gimnasia y los deportes en los barrios, a cargo de monitoras locales.

Después del golpe de Estado en 1973, se creó una Comisión Reestructuradora del Deporte Nacional, actualizando la estructura del deporte y la recreación para hacer más efectiva y positiva la acción del Estado a favor de cuyos sectores que tenían derecho a recibir esta prestación social, fijando objetivos mínimos que debían tener la política del sector de deporte, retomando la idea de fortalecer la raza para garantizar seguridad y defensa nacional. Además, indicó que la práctica deportiva beneficiaba la salud mental y física, e impuso la idea de que poniéndola al servicio de las masas, se podía aprovechar como un medio social de apoliticidad, poniendo esta disciplina al servicio de las masas (Muñoz, 2001). En este periodo, hubo intervención militar en la designación de los dirigentes deportivos, prohibiendo la elección democrática de dirigentes, pasando a depender las elecciones de la aprobación de la Intendencia. Recién en 1984 se deroga este decreto.

Desde 1990 en adelante, se hace hincapié en la falta de una política deportiva a mediano y largo plazo, ya que el Estado no había tomado medidas en la materia. Es por esto que se formula la Política Deportiva Nacional.

En 1994 se crea el Consejo Asesor Presidencial para el Deporte y la Recreación, con el fin de realizar propuestas para desarrollar el deporte en Chile y elaborar un anteproyecto de ley.

En 1996, la Secretaría General de la Presidencia elabora una propuesta de política

deportiva y se envía un proyecto de ley, indicando que el deporte se debe concebir como una inversión en capital humano de la nación, que influye decisivamente en la salud física y mental de las personas. Además, se le daba importancia a la extensión y consolidación de una base deportiva autónoma del Estado y al papel de los clubes y otras organizaciones deportivas, así como a las empresas de servicios deportivos y a las municipalidades.

En el año 2001 se crea la Ley del Deporte (N° 19.712), logrando el fin de la Dirección General de Deportes y Recreación y creando el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) o Chiledeportes, instaurando una Subsecretaría dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Esta Ley también afronta la descentralización, señalando que el IND es un servicio público, desconcentrado territorialmente gracias a diversas direcciones regionales, bajo el mando de un director o directora regional.

Durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, se crea la Política Nacional del Deporte (2002), que tendrá lugar en el país hasta el año 2014. Dentro de esta política destaca: la promoción del bien común, la orientación de mercados deportivos, la fiscalización y regulación de las transferencias de recursos realizadas por Chiledeportes hacia entes privados o públicos, la visión y estrategia común de país (actuación conjunta de todos los actores vinculados a la actividad física y el deporte) y la modernización permanente.

En el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, nace un modelo deportivo cuyos fines estratégicos son la masificación de la práctica y la ampliación de la cobertura de la oferta pública. Ya terminando su periodo, quisieron actualizar la política nacional a través de un plan de deporte llamado Chile 10, que recopilaba los planes y programas del IND durante el 2010 al 2013. Aborda, además, los conceptos de sedentarismo, sobrepeso, obesidad, tabaquismo y consumo de alcohol, entre otros. Estos planteamientos se agrupan en cuatro ejes fundamentales: deporte para todos, alto rendimiento, infraestructura y el sistema nacional deportivo.

En agosto de 2013, se promulga la Ley que crea el Ministerio del Deporte (N° 20.686), cuyo propósito principal es proveer a esta entidad de la relevancia política y social que demanda la actividad deportiva, para desarrollar una adecuada planificación y coordinación entre las distintas entidades públicas y privadas alrededor de las políticas que lleven a cabo y modernicen este sector en beneficio de la población chilena.

Ya en el año 2016 se crea la actual Política Nacional de Actividad Física y Deporte que se encontrará vigente hasta el año 2025.

2.4 Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte implementada entre los años 2002 y 2014 nace desde la necesidad de contar con una Política a nivel

nacional que contenga las líneas de acciones necesarias para fomentar el deporte y la actividad física, asegurar un desarrollo del deporte y crear en la población una nueva cultura deportiva. Esta Política tenía como objetivos:

- **Ampliar la cobertura y fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.**
- **Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.**
- **Posicionar los valores y beneficios de la práctica de actividad física y deporte en la población.**
- **Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.**

Entre los años 2002 y 2004, gracias al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y Donaciones con Fines Deportivos, se potenciaron el deporte recreativo, formativo y de competición. En los años posteriores, se crean programas deportivos que buscan el fomento del deporte para todos los sectores de la población, así como también el incremento del uso de espacios públicos para realizar actividad física (Parques Públicos, Cierre de Calles, Recintos Nuestros, Recintos Militares, Corridas, Cicletadas y Senderismo).

Desde el año 2006, en lo que más se ha invertido ha sido en infraestructura, para la realización del Campeonato Mundial Femenino de Fútbol Sub 20 (2008), Juegos

Deportivos Suramericanos y Parasuramericanos (2014) y el Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 17 (2015); luego viene el deporte de alto rendimiento y los programas de masificación (programas que desarrollan talleres, escuelas, eventos y competencias).

En el ámbito de Deporte Formativo, se crearon las Escuelas Formativas Deportivas, los Encuentros Formativos Deportivos y Capacitaciones de herramientas metodológicas y pedagógicas para la correcta implementación de las actividades orientadas a la formación deportiva de niños, niñas y jóvenes.

En Deporte Recreativo, se destacan los Cursos de Vida (que promueven la práctica sistemática de actividad física y el deporte), Interculturalidad (incorporan el desarrollo de juegos ancestrales y tradicionales para masificarlos y preservar las costumbres, están a cargo de personas que pertenecen a la etnia en cuestión), la Inclusión Social (dirigidos a la población en situación de discapacidad y privada de libertad) y la disposición de Espacios Públicos para actividades físicas y deportivas.

El Deporte de Competición se vio potenciado gracias a la implementación de Competencias Escolares (básica y media, desde 9 a 18 años), Competencias de Educación Superior (desde los 18 años en CFT, IP, Universidades Públicas y Privadas y Escuelas Matrices), Competencia Todo Competidos (participan los mejores exponentes de cada deporte, así como también los deportistas paralímpicos, desde los 15 años en adelante) y la Competencia Federada

(convocan a las organizaciones deportivas del mundo federado).

2.5 Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

La nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte que se empezó a implementar el año 2016 y estará vigente hasta el 2025, se crea debido a la necesidad de dar una mirada renovada y eficiente a los nuevos desafíos del deporte y la actividad física. Plantea 4 propósitos generales:

- **Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte durante todo el curso de vida**, abarcando la participación de niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; el desarrollo del recurso humano para fortalecer la calidad de las acciones para la práctica de la actividad física y el deporte y el enfoque a mantener, recuperar, reactivar, optimizar, construir y gestionar recintos, espacios e infraestructura, evaluada social, financiera y técnicamente para la comunidad, aptas para la realización de la actividad física y el deporte.
- **Promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte** a través de estudios, investigación y ciencias para fomentar el conocimiento científico en la práctica de la actividad física y el deporte, comunicación y difusión de valores y beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte como la ética, el juego limpio y la lucha contra el

dopaje; y la participación ciudadana para el diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas.

- **Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que involucre a todos los actores públicos y privados en su desarrollo** potenciando las capacidades, competencias y liderazgo directivo y organizacional para promover la asociatividad y las buenas prácticas en la gestión de las organizaciones deportivas; identificando, coordinando y mejorando las fuentes de financiamiento para el deporte y la actividad física; modernizar la institucionalidad deportiva para fomentar el trabajo articulado y específico en el desarrollo de la actividad física y el deporte; articular el trabajo entre organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a nivel local, regional y central, que potencien las estrategias conjuntas en el ámbito de la actividad física y el deporte; y el desarrollo de un marco legal y normativo que facilite el acceso y el ejercicio del derecho a la práctica de actividad física y deporte de forma individual o colectiva.
- **Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico** a través del desarrollo de una base deportiva mediante la formación y detección de talentos deportivos para el alto rendimiento convencional y paralímpico; promover la organización de competencias deportivas en el ámbito educacional, federado y todo

competidos, nacionales e internacionales; velar para que los deportistas desarrollen adecuadamente el proceso de preparación y participación en competencias y eventos deportivos; y mejorar los incentivos, seguridad social y compatibilidad de estudios del deportista de rendimiento, permitiendo mantenerse en el circuito deportivo y su inserción laboral con posterioridad a su carrera deportiva.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera las Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte (2002-2014 y 2016-2025) contribuyen al desarrollo de la cultura deportiva y el fomento de la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales de nuestro país, entre los años 2002-2018?

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La primera Política Nacional de Actividad Física y Deporte se pone en marcha durante los años 2002 a 2014, siendo la penúltima política en materia deportiva a nivel nacional, antes de la que se encuentra vigente desde el año 2016 hasta el año 2025. Ambas Políticas tienen como objetivo crear una nueva cultura de la actividad física en nuestro país y que se fomente tanto la actividad física como el deporte,

buscando mejorar la calidad de vida de la población, así como también el nivel y posición de los deportistas de alto rendimiento que representan a nuestro país en el extranjero, en competencias internacionales. Luego de que se cumplió el plazo en que se llevó a cabo la primera Política, nace la duda si es que realmente se llevaron a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, específicamente el relativo al fomento de la cultura deportiva, actividad física y deporte en nuestro país, desde los niveles más básicos de enseñanza. Es por esto que es necesario analizar las acciones, a través de datos entregados tanto por el Ministerio del Deporte como por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, sobre cultura deportiva, actividad física y deporte en los establecimientos educacionales del país, a través de los distintos planes, políticas proyectos y/o programas asociados a las Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte y al fomento de la cultura deportiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En Chile existe una desigualdad en los niveles de actividad, lo que hace que la gran mayoría tenga opciones limitadas sobre que deporte practicar, además del poco incentivo al deporte que puede demostrarse gracias a la alta tasa de sedentarismo existente en nuestro país, siendo un tema preocupante debido a que se condiciona la calidad de vida de la población por el alto porcentaje de la población

que padece enfermedades asociadas al sedentarismo, como la obesidad, enfermedades cardiacas, hipertensión, colesterol alto, diabetes, entre otras. Por otro lado, el deporte de alto rendimiento en los últimos años ha dado ciertos indicios de que se están haciendo las cosas bien, en base a medallas obtenidas en competencias internacionales. Aun así, a menos del 30% de la población chilena le interesa el deporte y la actividad física y los practica (Alcalá, análisis sociocultural + comunicación, 2017). Esto se da, principalmente, por la falta de una cultura deportiva en Chile, ya que es por esta razón que la población no tiene un incentivo real al deporte. El año 2002 se pone en marcha la primera Política Nacional de Actividad Física y Deporte, en donde se busca fomentar la participación de la población en estas actividades, buscando de igual manera mejorar la calidad de vida de los habitantes e instaurar una cultura deportiva en nuestro país. Estas cifras que, si bien se han ido incrementando a través de los años, demuestran que cada vez más la población se está interesando y preocupando por hacer algún tipo de actividad física y/o deporte. Es por esto que el análisis a estas Políticas, en materia de fomento de cultura deportiva, actividad física y deporte, y como éstas han repercutido en la población podría traer resultados interesantes sobre lo que se ha hecho y lo que se planea hacer o seguir haciendo para que las cifras sigan aumentando. Para resumir estas problemáticas, se presenta el siguiente árbol de problemas:



ILUSTRACIÓN 3: ÁRBOL DE PROBLEMAS. ELABORACIÓN PROPIA.

6. DELIMITACIÓN

Esta investigación contemplará a los estudiantes de establecimientos educacionales chilenos y a los actores políticos encargados del fomento de la cultura deportiva en éstos. Así, se pretenden analizar los resultados de la Política hasta el año 2018 con datos concretos bajo estudios estatales de educación, salud y educación física, además de planes, políticas, programas y proyectos asociados al fomento de la cultura deportiva y cómo éstos han repercutido en la población.

7. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Según datos de la encuesta CASEN realizada en noviembre del 2000, el nivel de sedentarismo en nuestro país asciende a un 89.1% (entendiendo sedentarismo por la realización de actividad física con una frecuencia menor a tres veces por semana, durante 30 minutos, según la OMS), siendo las mujeres (93.3% versus 89% los hombres) y la población rural (94.3% frente a un 90.7% el sector urbano) los más sedentarios. A nivel de competencias internacionales, Chile solo ha obtenido, hasta el año 2000, solo once medallas (ocho de plata y tres de bronce) en 102 años de historia olímpica; cuando países como Finlandia o Bélgica lograron 282 y 123 medallas, respectivamente, y a nivel sudamericano (juegos ODESUR) nos encontramos en sexto lugar. Si hablamos de gasto público en deporte (en la década anterior al año 2000), en Chile era de 1.5 dólares per cápita, mientras que, por ejemplo, en España es de 43 dólares y en Holanda de 113 dólares.

Complementando esos datos, el Gobierno realizó seminarios participativos entre los años 2000-2001 donde se debatieron y establecieron las causas y los efectos de una nula cultura deportiva, señalando (Ministerio del Deporte, 2002) que las principales causas son:

- Recursos Humanos:
 - Falta de capacidad de los dirigentes.
 - Falta de participación de los privados.

- Carencia de buenos técnicos en número adecuado.
- Poco deporte en la familia.
- Falta de líderes.
- Educación:
 - La mala formación deportiva.
 - Carencia de una política integral que sume lo educativo.
 - Escasez en la educación básica de especialistas en deportes.
 - El sedentarismo.
- Institucionalidad:
 - Falta de una planificación adecuada.
 - Escasez de profesionalismo en la estructura deportiva.
 - Inadecuada estructura gubernamental.
 - Falta de voluntad política.
 - Recursos económicos insuficientes.

Mientras que los efectos de la nula cultura deportiva en Chile son:

- Recursos Humanos:
 - Falta de buenos dirigentes.
 - Inadecuado número de profesores de educación física.
 - Baja participación en deportes.
- Educación:

- Falta de planes educativos adecuados.
- Falta de planes deportivos en las escuelas.
- Escaso énfasis en la formación deportiva.

- Institucionalidad:
 - Falta de recursos económicos.
 - Falta de infraestructura deportiva adecuada.
 - Carencia de profesionalismo en el deporte.
 - Descoordinación en los planes deportivos planificados.
 - Programas deportivos focalizados sólo en algunos deportes.
 - Ausencia de supervisión en la entrega de los recursos.
 - Falta de planes deportivos en las comunas.

Estos seminarios fueron clave en la creación de la primera Política, pues permitieron identificar las falencias que observaba la población que tenía el sistema deportivo y sirvieron como materia de estudio previa a la realización de ésta, además de establecer los objetivos planteados en ella.

Para el caso de la segunda Política, se realizó un diagnóstico de la situación país gracias a encuestas nacionales, datos que son obtenidos del Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Estadísticas e Instituto Nacional de Deportes, complementando con el análisis a la anterior Política y diálogos ciudadanos.

8. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El análisis de la gestión del Estado busca detallar las acciones que se tomaron durante los distintos gobiernos con el fin de cumplir el objetivo de fomentar la cultura deportiva en Chile (fomentando así, la actividad física y el deporte), planteado en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002- 2014 y 2016-2025. La importancia de esta investigación es recabar información sobre cómo ha cambiado en nuestro país la cultura deportiva, antes y después de que se crearan estas políticas. Junto con esto, podremos saber si las medidas tomadas fueron suficientes o insuficientes para llevar a un cambio en la sociedad e instituciones encargadas de promoción de la cultura deportiva. Si bien, en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 se hace un informe, en su mayoría estadístico, sobre la situación del país antes de establecer la nueva política, corresponde hacer uno con resultados hasta el año 2018 enfocado solamente en el fomento de la cultura deportiva en los establecimientos educacionales. En base a este análisis, se podrá esclarecer qué se debe potenciar en su gestión o en qué se debe invertir más para llevar a nuestro país a un buen nivel en actividad física (que gran porcentaje de la población realice actividad física al menos 3 veces a la semana) y en deporte (trabajar y fomentar el deporte para llegar al alto rendimiento), ambas metas relacionadas a una alta cultura deportiva. Esta investigación toma fuerza luego de los resultados de los XI Juegos Suramericanos en Cochabamba, en donde nuestro

país obtuvo el 5° lugar en el medallero, demostrando que el deporte si ha avanzado en este tiempo, pero los resultados no son inmediatos, sino que es un trabajo cuyos frutos se dan a largo plazo. Con los datos obtenidos de esta investigación, será posible establecer los lineamientos que debiera tener la próxima política para lograr fomentar aún más la cultura deportiva en nuestro país y hacer un resumen de lo ya hecho, con el propósito de contribuir al Estado con información resumida y focalizada para la fabricación de proyectos y programas futuros, a corto, mediano y largo plazo. Además, podrá servir de gran ayuda para quienes quieran tener información analítica y estadística de la cultura deportiva en nuestro país, a través de los años, desde de la elaboración y puesta en marcha de estas Políticas.

9. OBJETIVOS

- Objetivo General: Conocer la contribución de las Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte al desarrollo de la cultura deportiva y el fomento de la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales en Chile entre los años 2002 y 2018.
- Objetivos Específicos:
 1. Examinar los programas asociados al fomento de la cultura deportiva en los establecimientos educacionales de Chile, como parte de los objetivos de las Políticas Nacionales.

2. Explorar la realidad actual de los estudiantes de Chile en cuanto a cultura deportiva en los establecimientos educacionales del país (en base a estudios del Ministerio de Deportes, Salud y Educación).
3. Determinar la contribución en el ámbito cultural del deporte en Chile en base a estudios realizados.

CAPÍTULO II

1. MARCO TEÓRICO

Para entender de mejor manera algunos conceptos utilizados en esta tesis, resulta necesario hacer un repaso a las distintas descripciones que pueden tener ciertos términos. Ya que esta investigación tiene dos ejes principales, se subdividirá este ítem en base a generalidades, teniendo por un lado lo referido a la actividad física mientras que, por otro lado, abarcaremos lo relativo a las Políticas.

1.1 La actividad física como base

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), el término “**actividad física**” puede definirse como:

“Cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía” (OMS, s.f.).

En base a esta definición, también plantea un mínimo de minutos diarios destinados

a esta actividad con el fin de mejorar ciertas funciones propias del cuerpo que se van debilitando con el sedentarismo. Este término se utiliza para medir el sedentarismo en una población, pues solo miden el hecho de hacer algún tipo de actividad física realizable fácilmente en el día a día, ya sea con motivo de juego, formas de transporte activas, actividades recreativas, tareas domésticas, de jardinería, entre otros.

Este término, debido a lo básico que resulta su concepto en términos de gasto energético, sería la base de nuestra pirámide deportiva. En el siguiente escalón se encuentra el concepto de “**ejercicio físico**” donde, según la misma OMS, es definido como:

“Una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física” (OMS, s.f.).

Esta definición se aplica cuando ya se tiene una rutina de actividad física, generalmente asociada a los deportistas o a aquellos que van periódicamente a los gimnasios. Esta diferencia es importante de acotar, ya que el ejercicio físico tiene una intencionalidad y sistematicidad en el cuerpo que mejora la salud de las personas que lo practican.

En la punta de nuestra pirámide de términos se encuentra el **deporte** que, si bien hay autores que plantean que “nadie ha podido definir con aceptación general en

qué consiste el deporte” ya que “el deporte cambia sin cesar y amplía su significado, tanto al referirse a una actitud y actividad humana, como al englobar una realidad social” (Cagigal, ¡Oh Deporte! Anatomía de un gigante., 1981), la mayoría concuerda en que conlleva una actividad física, tiene un reglamento y busca la superación hacia otros o de uno mismo, así lo plantea Cagigal, que da una definición más general y abarca distintas definiciones dadas por otros autores, señalando que el deporte es:

“Aquella competición organizada que va desde el gran espectáculo hasta la competición de nivel modesto; también es cada tipo de actividad física realizada con el deseo de compararse, de superar a otros o a sí mismos, o realizada en general con aspectos de expresión, lúdicos, gratificadores, a pesar del esfuerzo” (Cagigal, Pedagogía del deporte como educación, 1985).

Cagigal complementa la definición de Parlebas (1985) que señala que el deporte es una “situación motriz de competición reglada e institucionalizada”, Hernández Moreno (1994) además, agrega que es de carácter lúdico.

El concepto más actualizado se puede leer en la Revista Digital EFDportes y en ella se expone que el deporte:

“Es un juego reglado, pues tiene esas características que lo detallan: parte como juego, hay actividad física, competición y tiene una serie

de reglas para los participantes. Todos estos elementos se interrelacionan” (Castejón, 2004).

Otro de los conceptos utilizados en esta investigación, y uno de los más importantes para comprender lo que sigue, corresponde al término **“cultura deportiva”**. En la Revista Latinoamericana “Polis”, Pablo Sandoval e Iñigo García plantean una propuesta y avance de investigación con respecto a la cultura deportiva, señalándola como:

“El conjunto de representaciones sociales y significaciones en torno a la temática; vale decir, la forma en que se concibe, las ideas con que se asocia y la valoración que se le otorga, entre otras características”
(García & Sandoval, 2014).

Esta definición es tomada, de igual manera, en la sección “Marco conceptual de la actividad física y el deporte” de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, añadiendo además que:

“Académicos nacionales concuerdan con que la cultura deportiva puede definirse como un conjunto de ideas, prácticas, costumbres, emociones y creencias que refieren e interpretan la forma en que las personas y comunidades desarrollan o practican actividades físicas deportivas en función de sus propias características sociales, culturales y económicas” (Ministerio del Deporte, 2016).

1.2 La Política Nacional desde el lado organizativo y administrativo

Para comprender de mejor manera lo que es una Política Pública, primero debemos separar los términos. Por un lado, está el concepto de “Política” que, si bien puede ser entendida como el arte de gobernar, no es una definición que se adapte al término que buscamos para esta investigación. Al respecto, podemos entender una política como:

“Un curso de acción integrado por decisiones interdependientes y complementarias” (Aguilar Villanueva, Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, 1993).

Una vez entendida el concepto de política, donde existen diversos enfrentamientos, competencias, compromisos, conflictos y transacciones; podemos pasar al siguiente término: “Política Pública”. Existen diversas definiciones para esta locución.

Uno de los autores que ha estudiado las políticas y la gestión pública es Luis Aguilar Villanueva. En su libro “La hechura de las políticas” busca hacer un análisis para entender, definir y explicar el proceso de políticas públicas, siendo una ayuda para los actores políticos que tienen la misión de crearlas. Es en este libro que cita una definición de política que nos adentra en este concepto para poder entenderlo, primeramente, señalando que son:

“Reglamentos y programas gubernamentales, considerados

individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular. Algunos la entienden como decisiones de fines y preferencias y la distinguen de las decisiones relativas a los medios para alcanzar los fines. Otros, en contraste, consideran que la política incluye los medios y los fines. En algunos contextos denota decisiones de objetivos de largo plazo o directrices generales de acción gubernamental que guían las acciones de corto plazo en situaciones específicas.” (Plano et al, 1973. Citado por Aguilar Villanueva, 1996).

Otros autores que han abordado el término de política pública son Joan Subirats y Ricard Gomà, en un libro que busca una reivindicación de la política y a reflexionar desde un punto de vista pluralista de ideas, valores e intereses. Ellos describen las políticas públicas como:

“Propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales. Toda política

pública entraña un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. Mecanismo que opera en un plano más o menos autónomo respecto a las lógicas mercantiles, familiares y comunitarias. Las políticas, en consecuencia, implican opciones de fondo enraizadas en valores, paradigmas e ideas. Traslada, de forma más o menos explícita, concepciones, referentes normativos e intereses a la esfera de la decisión colectiva. Y todo ello en un marco de entramados institucionales por donde transitan las interacciones concretas entre actores políticos. La estructura de oportunidades y límites que ofrecen las instituciones, así como las estrategias y habilidades de negociación de los actores, serán también variables a tener en cuenta como determinantes de cada resultado decisional'.

(Gomà & Subirats, 1998).

Por último, Antoni Fernández, profesor de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat de Barcelona, señala el nuevo enfoque que en el último tiempo se le ha dado al estudio de la Administración Pública y de las actividades de los diversos gobiernos, con el fin de dejar atrás el mito weberiano de una burocracia ejecutiva y neutral políticamente hablando, y se centra en la descripción de los procedimientos y de la estructura político-administrativa. Este nuevo enfoque servirá mucho para las futuras investigaciones en el plano empírico, ya que plantea que:

“Una política pública no es un fenómeno objetivo de perfiles claros y definidos, su existencia debe ser puesta de relieve como fruto de la investigación en el plano empírico mediante la identificación de sus elementos constitutivos, sean estos: declaraciones de intenciones, programas, decisiones a cargo de uno o varios actores públicos, resultados (outputs) y consecuencias (outcomes), a lo largo de un cierto período de tiempo. De la definición que se utilice como marco conceptual, dependerá en buena parte que tal o cual acto, símbolo, decisión o «no decisión» sean aceptadas por el investigador como constitutivas de una política pública singularizable, en un contexto marcado por la interacción entre políticas distintas, que se afectan y condicionan mutuamente, con los problemas que ello plantea a cualquier intento de aislar el objeto de estudio.” (Fernández, 1999).

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Diseño de la investigación.

De acuerdo con el planteamiento del problema, esta investigación tendrá un enfoque cualitativo, ya que este enfoque “utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández Sampieri, 2010).

Tendrá un alcance descriptivo, ya que este enfoque “pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos” (Hernández Sampieri, 2010) y será utilizado al momento de recabar información a través de documentos del Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y otros actores relacionados a los programas deportivos.

2.2 Población y muestra.

La población para este estudio serán los estudiantes de establecimientos educacionales municipales chilenos. La unidad de análisis para esta investigación será la misma que la población.

Tomando en cuenta que población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Selltiz, 1980. Citado por Hernández Sampieri, 2010), las características de la población serían: ser un o una estudiante que se encuentre estudiando en algún centro educacional municipal chileno.

Al estar basada la investigación en estudios, políticas, planes y programas ya realizados, la muestra, tomando la definición de que es un “subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamaremos *población*” (Hernández Sampieri, 2010), será la que los estudios hayan definido para su realización.

2.3 Instrumentos.

El método de recolección de datos para esta investigación cualitativa será a través de recopilación y análisis documentales existentes en el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deporte, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, principalmente, siendo estos documentos oficiales que den cuenta de las acciones (planes, programas y proyectos) ejecutadas para el fomento de la cultura deportiva, además de algunos datos de encuestas nacionales sobre salud, educación y actividad física y deporte.

3. ANÁLISIS DE DATOS

Dentro de ambas Políticas Nacionales, se establece como objetivo el fomento de la cultura deportiva, que lleva a una mayor práctica de actividad física y deporte. Es por esto que los datos a describir y analizar serán aquellos enfocados al fomento de la cultura deportiva aparte de las Políticas antes mencionadas en la sección de antecedentes generales y del currículum nacional de actividad física y salud establecido por el Ministerio de Educación, puesto que cada uno de los planes, programas, políticas y programas mencionados más abajo se encuentran dentro de ambas Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte como parte del cumplimiento del objetivo de fomentar la cultura deportiva. Por población objetivo entenderemos a los estudiantes de establecimientos educacionales chilenos desde el nivel más mínimo, solo se considerarán planes, políticas y programas que tengan nexos con los establecimientos antes mencionados.

3.1 Estudios de diagnóstico

3.1.1 Estudio Nacional de Actividad Física 8° básico y SIMCE de educación física.

Este estudio (también conocido anteriormente como SIMCE de educación física) nace desde la Agencia Nacional de Educación con el fin de revelar el estado físico de los alumnos de 8° básico, para así hacer un diagnóstico de la condición física de los estudiantes de ese curso que servirá para futuras políticas públicas. El primer estudio se realizó entre el 27 de septiembre del 2010 y el 8 de octubre del 2010, con una muestra representativa de 13.585 estudiantes de un total de 335 establecimientos educacionales a nivel país; el segundo entre 17 de noviembre y el 5 de diciembre del 2015, con un total de 9.919 alumnos (muestra no representativa de regiones) en 370 establecimientos a lo largo del país, mientras que la segunda fue entre el 2 y el 20 de noviembre del 2015, fueron evaluados 9.568 estudiantes (muestra representativa a nivel nacional y por género), de 309 establecimientos educacionales en todas las regiones del país. Los resultados de las mediciones y pruebas que se consideraron en el Estudio (Ver Anexo 1 para el detalle de cada una) son las siguientes:

Para el SIMCE de educación física del año 2010:

Antropometría: Índice de Masa Corporal (IMC)	
Clasificación	2010
Bajo peso	1.4%
Normal	58.4%
Sobrepeso	25%
Obesidad	15.2%

TABLA 1: RESULTADOS IMC SIMCE EDUCACIÓN FÍSICA 2010. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: INFORME DE RESULTADOS EDUCACIÓN FÍSICA SIMCE 2010.

Para el resto de las pruebas (flexión de tronco adelante, salto a pies juntos, Abdominales cortos y Test Navette) se utilizan datos según género y utilizando la mediana y los percentiles, por lo que hacer una comparación de cada prueba con los Estudios Nacionales de los años 2014 y 2015 se hace complicado.

De igual manera, en ámbitos generales se establece que un “9,2 % de los estudiantes de 8° Básico que rindió las pruebas, posee una Condición Física satisfactoria, mientras que 90,8 % de estos estudiantes no alcanza el punto de corte establecido para tener una Condición Física con esta característica” (Agencia de Calidad de la Educación, 2010).

Los resultados de los Estudios Nacionales de Actividad Física de los años 2014 y 2015 se resumen de la siguiente manera:

Antropometría: Índice de Masa Corporal		
Clasificación	2014	2015
Normal	59%	55%
Sobrepeso	25%	25%
Obesidad	16%	20%

TABLA 2: RESULTADOS COMPARATIVOS EN ÍNDICE DE MASA CORPORAL, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Antropometría: Perímetro de cintura-estatura		
Clasificación	2014	2015
Sin riesgo	80%	75%
Con riesgo	22%	25%

TABLA 3: RESULTADOS COMPARATIVOS EN PERÍMETRO CINTURA-ESTATURA, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Resistencia aeróbica y rendimiento muscular:		
Test de Cafrá		
Clasificación	2014	2015
Aceptable	86%	86%
Necesita mejorar	14%	14%

TABLA 4: RESULTADOS COMPARATIVOS EN RESISTENCIA AERÓBICA Y

RENDIMIENTO MUSCULAR: TEST DE CAFRA, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Rendimiento muscular: abdominales cortos (resistencia muscular)		
Clasificación	2014	2015
Aceptable	79%	74%
Necesita mejorar	21%	26%

TABLA 5: RESULTADOS COMPARATIVOS EN RENDIMIENTO MUSCULAR: ABDOMINALES CORTOS, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Rendimiento muscular: salto largo a pies juntos (fuerza muscular)		
Clasificación	2014	2015
Destacado	25%	21%
Aceptable	14%	15%
Necesita mejorar	61%	64%

TABLA 6: RESULTADOS COMPARATIVOS EN RENDIMIENTO MUSCULAR: SALTO LARGO A PIES JUNTOS, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE

ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Rendimiento muscular: flexo-extensión de codos (fuerza muscular)		
Clasificación	2014	2015
Destacado	8%	5%
Aceptable	5%	4%
Necesita mejorar	87%	91%

TABLA 7: RESULTADOS COMPARATIVOS EN RENDIMIENTO MUSCULAR: FLEXO-EXTENSIÓN DE CODOS, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Flexibilidad: flexión de tronco adelante		
Clasificación	2014	2015
Destacado	22%	18%
Aceptable	12%	12%
Necesita mejorar	66%	70%

TABLA 8: RESULTADOS COMPARATIVOS EN FLEXIBILIDAD: FLEXIÓN DE TRONCO ADELANTE, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Potencia aeróbica máxima: Test de Navette		
Clasificación	2014	2015
Destacado	6%	4%
Aceptable	26%	24%
Necesita mejorar	68%	72%

TABLA 9: RESULTADOS COMPARATIVOS EN POTENCIA AERÓBICA MÁXIMA: TEST DE NAVETTE, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

En términos generales, podemos hacer la siguiente comparación:

Condición Física	2010	2014	2015
Satisfactorio	9.2%	3%	2%
No satisfactorio	90.8%	97%	98%

TABLA 10: RESULTADOS COMPARATIVOS EN CONDICIÓN FÍSICA, SIMCE 2010, ESTUDIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2014 Y 2015. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTES: INFORME DE RESULTADOS EDUCACIÓN FÍSICA SIMCE 2010 Y ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

Además, se adjunta el porcentaje de estudiantes por región según los aspectos estructurales de la condición física del año 2014 y 2015:

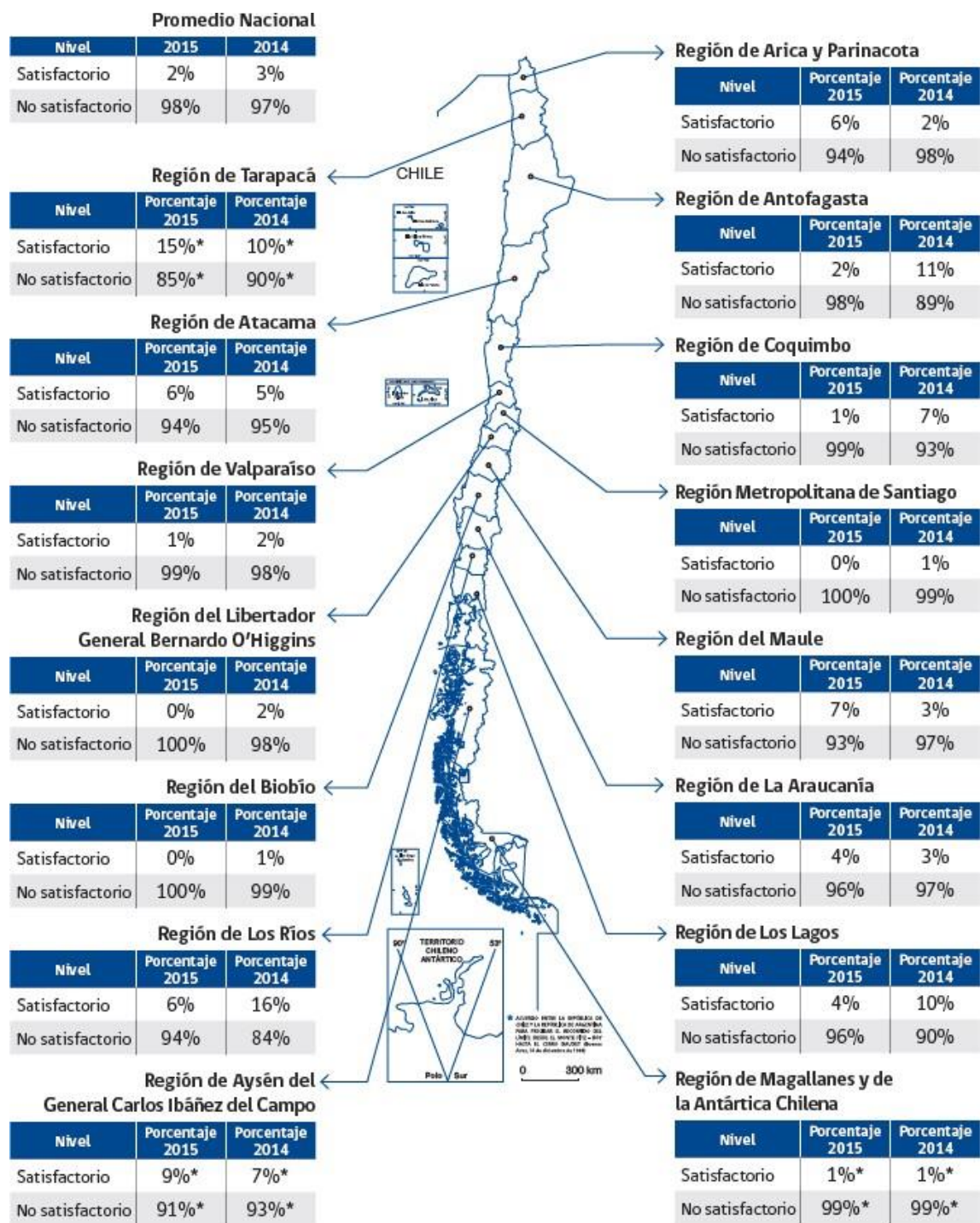


ILUSTRACIÓN 4: RESULTADOS COMPARATIVOS EN CONDICIÓN FÍSICA, ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2014 Y 2015 POR REGIÓN. FUENTE: ESTUDIO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015.

3.1.2 Encuesta Nacional Sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA)

Esta encuesta es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con la colaboración del Ministerio del Trabajo y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Centro de Micro datos de la Universidad de Chile. El objetivo central de la EANNA es “investigar acerca de las actividades de la vida diaria que realizan los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años, de manera de contribuir al desarrollo de políticas públicas para este grupo de la población” (Ministerio de Desarrollo Social, 2012) y se llevó a cabo entre el 15 de febrero del 2012 y el 15 de abril del 2012.

En base a los resultados, el Ministerio de Desarrollo Social realizó una serie de publicaciones para distintas áreas. En una de ellas llamada “Actividades recreativas y deportes” publicada en noviembre del 2013, se muestran los siguientes resultados principales:

- 59.9% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años hacen deporte o actividad física.
- 59.6% de quienes practican estas actividades, lo hacen más de 3 veces por semana.
- 40,7% practica deporte o actividad física al aire libre (parque, plazas, calle, campo, mar, lago, río), menos del 25% utiliza lugares destinados

específicamente a la práctica deportiva (cancha o recintos municipales, gimnasios, estadios, club, liga, asociación, federación).

- El deporte y la actividad física son más frecuentes en: hombres, zonas rurales, macro zona Sur, hogares biparentales, y del 20% de hogares de mayores ingresos.
- Los adolescentes (14 a 17 años) declaran hacer deporte en menor proporción que los niños y niñas (5 a 13 años).
- Niños, niñas y adolescentes que trabajan realizan deportes y actividad física en mayor proporción que los que no trabajan.
- La probabilidad de hacer deporte o actividad física es significativamente mayor:
 - en hombres que, en mujeres,
 - entre residentes en la macro zona sur que, en el resto del país,
 - en niños, niñas y adolescentes del 20% de hogares de mayores ingresos que en los hogares de los primeros 4 quintiles,
 - entre quienes trabajan que entre aquellos que no trabajan y,
 - en niños, niñas y adolescentes que realizan actividades de voluntariado comparados con quienes no
 - en niños, niñas y adolescentes que realizan actividades de voluntariado comparados con quienes no las hacen.
- La probabilidad de hacer deporte o actividad física es significativamente menor:

- en hogares monoparentales con respecto a los hogares biparentales,
 - en niños, niñas y adolescentes mayores de 13 años en relación a los niños y niñas de 5 a 13 años,
 - en aquellos que cuidan niños menores de 15 años y
 - en los que ven televisión con respecto a los que no realizan esta actividad.
- 59,5% de los niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años) realizaron deporte o actividad física en la semana anterior a la encuesta.

Tramo de edad	Promedio
5 a 8 años	62.7%
9 a 13 años	63.6%
14 a 17 años	57.9%
Total	59.5%

TABLA 11: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZARON ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTE LA SEMANA ANTERIOR A LA ENCUESTA EANNA. FUENTE: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTES, EANNA.

- 51,9% de los niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años realizaron estas actividades, proporción significativamente inferior a los otros dos tramos de edad.

- No se detectan diferencias significativas en proporción de niños, niñas y adolescentes de 5 a 8 años y de 9 a 13 años que realizan estas actividades.

3.2 Acciones e iniciativas del Estado

Aparte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014 y 2016-2025, se abordan acciones e iniciativas de parte del Estado de Chile para fomentar la cultura deportiva, la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales del país.

3.2.1 Plan Nacional de Actividad Física Escolar

En el marco del desarrollo del Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), se promovió la creación de una coordinación interministerial con el fin de mejorar la calidad de la educación en los distintos ámbitos. Una de ellas fue con el Ministerio del Deporte, para “abordar las barreras existentes y así consolidar mayores oportunidades de acceso a la práctica de actividad física y deporte de los escolares” (Ministerio del Deporte, 2016). Este plan busca promover e incorporar los recreos activos, pausas activas y juegos para la casa dentro de las rutinas de escuelas y liceos, con el fin de llevar la actividad física a la casa y no sea solo una actividad que se practique dentro de los establecimientos educacionales. Las acciones del Plan Nacional de Actividad Física Escolar son:

- Entrega de equipamiento deportivo y apoyo técnico para el buen uso de los

recursos pedagógicos.

- Desarrollo de talleres en el marco de la Jornada Escolar Completa (JEC).
- Programa de Corporalidad y Movimiento, orientado a niñas y niños de Pre kínder y 2° básico, que busca mejorar las condiciones psicológicas y físicas de los niños y niñas y sus capacidades de aprendizaje.
- Desarrollo de material educativo para apoyar la implementación curricular en el sector de educación física y salud.
- Capacitación y formación docente: el desarrollo de un pos título en Educación Física en tres regiones del país, destinado a docentes de Educación General Básica que imparten la asignatura entre 1° y 4° básico.
- Difusión y sensibilización respecto de la actividad física escolar a través de seminarios, jornadas y talleres, y creación de una web educativa de Actividad Física Escolar con la finalidad de difundir los beneficios de la actividad física.

3.2.2 Plan Nacional Contrapeso

El Plan Contrapeso es un Plan a nivel nacional implementado en el año 2016 en 15 regiones del país, cuyo objetivo es disminuir la obesidad estudiantil y establecer un cambio cultural que lleve a los niños, niñas y adolescentes a tener hábitos de vida activa y saludable para mejorar la calidad de vida. Cuenta con 50 medidas para cumplir su objetivo, de las cuales solo se mencionarán aquellas que tengan que ver con el deporte:

- **Medida N° 34: Huertos escolares y actividad física en Hogares Junaeb.**

- Ejecución de un Proyecto Piloto en Hogares Junaeb con huertos caseros y mejoramiento de espacios comunes deportivos/recreativos.
 - Se busca potenciar el aprendizaje y valoración de estudiantes que viven en Hogares Junaeb sobre el ciclo completo de producción de alimentos, fomentar la actividad física y compartir, en comunidad, una vida más activa y saludable.
- **Medida N° 35: Difusión de contenidos de vida activa y saludable a beneficiarios de Becas Junaeb.**
 - Difundir mensajes de vida activa y alimentación saludable a los beneficiarios de becas Junaeb, a través de medios masivos.
 - Se elaborará, en conjunto con expertos, profesionales del área y otras instituciones, diferentes mensajes para reforzar temas de vida saludable en los estudiantes beneficiarios de becas Junaeb.
 - Se busca orientar y facilitar la toma de decisiones de los estudiantes hacia acciones más saludables en su vida diaria.
- **Medida N° 36: Set de Motricidad para párvulos.**
 - Entrega de un set de motricidad a establecimientos asignados para favorecer la realización de actividad física en párvulos.
 - Se pretende potenciar la adquisición de hábitos saludables desde la infancia.

➤ El documento “Manual con las Orientaciones de Uso del Set de Motricidad Contrapeso” acompaña la implementación de la medida; contiene la descripción del set y los lineamientos para su utilización por parte de las educadoras y personal calificado. Este set de motricidad consta de un conjunto de materiales pedagógicos cuyo objetivo es promover y facilitar el desarrollo de acciones motrices básicas que contribuyen al bienestar infantil. Con esto, se garantizan “beneficios y aprendizajes en el ámbito motriz, en los ámbitos psicológicos, emocionales, sociales y cognitivos propios de la infancia y, en particular, de niños y niñas de entre 4 a 6 años de edad” (JUNAEB).

El set es considerado dentro del Programa de Útiles Escolares.

El objetivo general del set de motricidad es: “Promover entornos educativos activos a través de la entrega de implementos que incentivan la actividad física en el Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia.” (JUNAEB), mientras que los objetivos específicos son:

- ✓ Facilitar el trabajo metodológico de las educadoras en el ámbito de la actividad física infantil.
- ✓ Apoyar las experiencias de aprendizaje incentivando el desarrollo de juegos activos.

- ✓ Aportar al logro del desarrollo de la autoestima, seguridad motriz, autonomía y libertad de acción de niños y niñas.

El material didáctico entregado consta de 6 piezas:



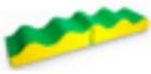
Pieza	Cantidad	Medidas	Características
	1	60x60x60cm	Bloque de espuma compacto, sin relleno, de densidad 24, de alto tráfico y forrada con tela de PVC lavable, cosida a través de costura con hilo poliéster N°40, con cierre de terminación invisible.
	1	60x60x10cm	
	1	60x60x40cm	
	1	60x60x20cm	
	2	75x45x25cm	Figuras compuestas de espuma en bloque compacto de densidad 45, aglomerado, con una capa de recubrimiento de espuma densidad 21, de 1cm de grosor, de alto tráfico y forrada en tela de PVC lavable, cocidas a través de costura con hilo poliéster N°40, con cierre de terminación invisible.

ILUSTRACIÓN 5: SET DE MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO GRACIAS AL PLAN CONTRA LA OBESIDAD ESTUDIANTIL "CONTRAPESO". FUENTE: MANUAL CON LAS ORIENTACIONES DE USO DEL SET DE MOTRICIDAD CONTRAPESO.

Además, en el manual entregado por la JUNAEB, se mencionan las contribuciones vinculadas al uso de este set didáctico:

- ✓ Contribución en el desarrollo de la autoestima, confianza y seguridad.
- ✓ Contribución al desarrollo de hábitos de actividad física

de forma natural y espontánea.

- ✓ Contribución en los procesos de concentración, observación, exploración y creatividad.
- ✓ Contribución al conocimiento de las propiedades físicas de los objetos.
- ✓ Contribución al enriquecimiento del lenguaje oral.
- ✓ Contribución al desarrollo de las habilidades motrices básicas de desplazamiento y manipulación de forma lúdica, autónoma y natural.
- ✓ Contribución al desarrollo del equilibrio y de la coordinación general.
- ✓ Contribución al desarrollo del juego sensorio motriz y simbólico.
- ✓ Contribución al desarrollo del ejercicio-juego.
- ✓ Contribución a la motivación por aprender y hacer.
- ✓ Contribución a la resolución de problemas.
- ✓ Contribución al desarrollo de valores enfocados en la solidaridad, responsabilidad, respeto y ayuda entre pares.
- ✓ Contribución al compartir, cooperar y jugar en grupo.
- ✓ Contribución a la utilización del juego activo como fuente de alegría y salud.

En la cuenta pública del año 2018 del Ministerio de Deportes, se menciona que se benefició con la entrega de estos sets deportivos a “50 unidades educativas municipales, 163 jardines Integra y 171 Jardines Junji, en los cuales se implementó, a través del Programa Escuelas Deportivas Integrales, el componente Jardín Activo. En este marco se asesoró técnicamente la elaboración de la Guía de Uso de dicho set.” (Ministerio del Deporte).

- **Medida N° 37: Pulseras Inteligentes en Becas Acceso TICs.**
 - Incorporar el beneficio de una pulsera inteligente a la entrega de computadores de los Programas “Yo Elijo Mi PC” (YEMPC) y “Me Conecto para Aprender” (MCPA).
 - Este dispositivo reporta diariamente al usuario sus pasos recorridos, calorías gastadas y horas de sueño.
 - Se busca promover de forma innovadora el movimiento y revertir la asociación de computadores con el sedentarismo.
 - Se adjuntan, en el documento publicado por la JUNAEB, registros de juegos y actividades en forma de fichas descargables.
- **Medida N° 38: Consejos saludables en cuadernos del Programa Útiles Escolares (PUE).**

- Incorporar mensajes lúdicos sobre estilos de vida saludables en los cuadernos del PUE.
 - Se busca que tanto los estudiantes beneficiarios como sus familias tengan un acceso permanente a distintos consejos de alimentación saludable y vida activa.
- **Medida N° 39: App Saludable para pulsera inteligente.**
 - Desarrollar una aplicación informática como complemento tecnológico necesario para incentivar la utilización del dispositivo por parte de los usuarios.
 - Asimismo, permitirá la evaluación y seguimiento de la actividad física realizada por los estudiantes beneficiarios de los Programas Yo Elijo Mi PC (YEMPC) y Me Conecto Para Aprender (MCPA).
- **Medida N° 41: Recreos Entretenidos.**
 - Contribuir al aumento de actividad física, entretenimiento y convivencia escolar, utilizando la instancia de los recreos.
 - Se busca promover recreos más activos en aquellos establecimientos públicos que cuenten con esta iniciativa, considerando, entre otras estrategias, la formación de monitores entre los propios estudiantes.

3.2.3 Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

El Plan Estratégico nace con anterioridad a la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 con el fin de ser “la herramienta principal para el cumplimiento de los lineamientos y desafíos de la política nacional” (Ministerio del Deporte, 2017).

Por un lado, hace un diagnóstico de la población chilena y sus hábitos, obesidad, impacto de la actividad física, programas deportivos, análisis de estas políticas y sitúa la realidad deportiva actual de la población, mientras que también abarca el propio Plan Estratégico, donde se menciona la visión, objetivos, propósitos, fin, dimensiones y líneas de acción que tendrá la Política Nacional. El Plan Estratégico consta de 7 programas y 19 proyectos.

El objetivo general de este Plan es: “Elaborar un instrumento denominado Plan Estratégico Nacional que permita operacionalizar la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.” (Ministerio del Deporte, 2017).

Mientras que los específicos son:

- Elaborar un sociograma de actores internos y externos, indicando sus relaciones e interacciones con la idea de poner de manifiesto los lazos de influencia y de preferencias que existen entre las personas que conforman estos grupos.
- Generar un mapa de descripción de los procesos estratégicos que son relevantes para el diseño e implementación del Plan Estratégico Nacional.

- Establecer objetivos operacionales con sus respectivos programas y componentes.
- Proponer actividades y metas de corto, mediano y largo plazo, desagregadas por año, responsables y medios de verificación, para cada Línea de Acción de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025.
- Proponer estrategias de trabajo cooperativo intersectorial para la implementación del Plan Estratégico Nacional.
- Proponer programas de evaluación del Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte.

Este Plan Estratégico (cuyo resumen ejecutivo data de mayo del año 2017) aborda la falta de cultura deportiva a lo largo del ciclo de vida, en la etapa infante/menores (17 años o menos) destacan las siguientes problemáticas y oportunidades:

Problemáticas	Oportunidades
Chile es el 6to país en obesidad infantil y el primero en Latino América.	Alta cobertura escolar en Chile permite fácil acceso a los menores.
No se ha incorporado la relación entre la práctica de actividad física y deporte y el rendimiento académico.	Aumentar la cantidad y la calidad de las clases de educación física.
Las clases de educación física en colegios no son eficientes por la falta de cantidad de horas semanales, la falta de profesores especializados y problemas	Aumentar las acciones de adhesión a la actividad física a partir de la plataforma escolar, involucrando a la familia y aumentando la promoción.

de infraestructura y equipamiento.	
No hay sistemas y recursos humanos eficaces en la detección de talento.	Prescripción médica de actividad física para el desarrollo temprano.

TABLA 12: PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES DE LA CULTURA DEPORTIVA EN LA ETAPA INFANTE/MENORES. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025.

Con motivo de crear una cultura nacional en ámbitos deportivos, incluyendo la vida sana, que se encuentre influenciado por familiares, profesores y redes de apoyo, buscando disminuir las tasas de obesidad y problemas de salud actuales relacionados a una vida sedentaria y no saludable, se exponen las siguientes cifras:

- El 20% de la población infantil de 8vo básico actual presenta condiciones de obesidad y el 25% de sobrepeso, lo que se puede explicar por la alta tasa de sedentarismo, los malos hábitos alimenticios y las condiciones de vida. Existe un 22,3% de obesidad en niños y niñas de pre-kínder; un 23,6% en niños y niñas de kínder y un 25,3% en niños y niñas de primero básico.
- 83% de los niños chilenos son sedentarios.
- 98% de los menores obtuvieron resultados “No satisfactorios” al realizar

pruebas de educación física, llegando a un 100% en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Bío Bío y la Región Metropolitana de Santiago.

- El 43% de los niños con presencia de alguna enfermedad crónica presentan condiciones que son mejorables con la práctica de actividad física y deporte.
- 66% de los niños en situación de vulnerabilidad presenta una baja (1 vez por semana) o nula frecuencia de actividad física y deporte.
- 79% de los niños en situación de vulnerabilidad vive en una familia que participa en alguna organización, de estas, un 15% corresponden a organizaciones deportivas.
- Lo anterior combinado con la alta cercanía a Lugares Públicos de recreación (71%) apuntan a la actividad física y deporte como una fuente potencial de prevención y formación.

Con respecto a la actividad física y deporte en el sistema educativo de nuestro país, señalan que, a pesar de que tiene un gran alcance y proyección para aumentar la cobertura, las clases de educación física “no son eficientes en el uso del tiempo, no tienen los recursos necesarios y no han mostrado su efectividad para disminuir la obesidad infantil” (Ministerio del Deporte, 2017), ya que:

- Hay 4 horas pedagógicas semanales de “educación física y salud” con el cambio curricular en colegios de 1° a 4° básico en el año 2013. Para alumnos

de 5° básico en adelante, se mantienen las 2 horas obligatorias semanales (OMS recomienda 1 diaria).

- En los colegios municipales cada profesor de educación física está a cargo de 8,03 cursos, mientras que en los particulares pagados es una relación de 5,86.
- Aproximadamente el 30% de los profesores de educación física no están especializados en la materia.
- Solo se utiliza el 22% del tiempo destinado a la actividad física en un movimiento real.
- Cerca del 40% de las clases de educación física son suspendidas anualmente. Los motivos principales son la calidad del aire, preparación de otros SIMCE, ensayos de desfiles y ausencia del profesor.
- Concentración de 4 horas de educación física en un solo día.
- Ausencia de implementación deportiva.
- No se implementa el currículo deportivo en el colegio por falta de tiempo o falta de capacidades.





Cobertura educación a nivel nacional			
	12.174 establecimientos educativos reconocidos por Mineduc (2016)	200.659 docentes en el país – 72% mujeres y 28% hombres (2016)	9.803 profesores de educ. física - Solo 69,38% de las clases de educación física las realiza un profesor de la asignatura (2015)
 Particular Subvencionado	49% (5.965 establecimientos)	46% (92.303 docentes)	76,89% (37.065 de 48.202 clases)
 Municipales	45% (5.514 establecimientos)	44% (88.290 docentes)	58,17% (28.432 de 48.870 clases)
 Particulares Pagados	5% (625 establecimientos)	9% (18.059 docentes)	87,44% (9.016 de 10.311 clases)
 Corporaciones de Administración Delegada	1% (70 establecimientos)	1% (2.007 docentes)	Sin Información
<ul style="list-style-type: none"> • 44,79% de los niños de 3 años están inscritos en educación preescolar vs. el promedio OCDE de 70,21% • 14.223 niños y niñas del país de infancia: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 8.809 niños y niñas en salas cuna ✓ 5.414 niños de niveles medios 			

ILUSTRACIÓN 6: COBERTURA DE EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL, 2017. FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025.

Gracias a esta alta cobertura, es posible la implementación de planes deportivos a nivel nacional con mejores resultados en el fomento de hábitos y la práctica sistemática de actividad física y deporte en menores. En el Plan Estratégico señalan que para esto, se debe mejorar “la cantidad y calidad tanto del recurso humano formador (especializado) como de las horas de actividad física y deporte en los colegios (más horas y con la infraestructura y el equipo necesario)” (Ministerio del Deporte, 2017).

3.2.4 Política Nacional de Actividad Física Escolar

Esta política nace a partir de 27 diálogos participativos del Ministerio de Educación con la comunidad escolar en distintas ciudades de nuestro país, lo que permitió identificar las principales problemáticas:

- Subvalorización de la Educación Física respecto a asignaturas como Lenguaje o Matemáticas.
- Existen pocas horas de Educación Física en relación con su relevancia.
- Baja evaluación de la forma en que se implementan las clases.
- Baja participación en talleres extraescolares, debido a la falta de motivación de los estudiantes.
- La actividad física escolar está asociada a la competición, lo que limita la participación.
- La oferta proporcionada por la institución es diseñada sin la participación de los estudiantes.
- Los talleres ofertados no son necesariamente desarrollados por profesores especialistas.
- La infraestructura y el equipamiento son limitados, lo que impacta negativamente en la oferta.

Según la información obtenida de la página web del Ministerio de Educación, esta Política tiene como finalidad: “aumentar y mejorar la calidad de la actividad física de los estudiantes del país, para contribuir a la creación de hábitos de una vida activa

y saludable y, por medio de ésta, aportar a la calidad de la educación integral”

(Ministerio de Educación, s.f.) y sus objetivos son:

- Objetivo principal: promover en el espacio educativo la actividad física a través del juego, el deporte y la recreación, contribuyendo a la formación de hábitos para una vida activa y saludable, enfatizando en la calidad de la enseñanza para fortalecer un aprendizaje integral e inclusivo.
- Objetivos específicos:
 - Lograr que niños, niñas y jóvenes realicen actividad física, idealmente, todos los días.
 - Que estas actividades se realicen en distintos momentos del día, y con distintos actores.
 - Que sean dirigidas a todos los estudiantes, independiente de sus habilidades motoras.
 - Realización de actividades, motrices, deportivas y recreativas.
 - Niveles de prácticas adecuados a todas las condiciones técnicas, físicas e interés personal.

Además, se hará entrega de un set deportivo a cada establecimiento educacional público, para contribuir a una mejora de las clases de educación física y la implementación de recreos entretenidos.

De igual manera, se realizarán talleres deportivos y recreativos en 500 escuelas y liceos municipales, durante 4 años a modo de prueba, con el fin de replicarlos más

adelante y en más establecimientos educacionales.

3.2.5 Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Programa implementado durante el año 2017, en el marco del eje de promoción y difusión establecido en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, dependiente de la Subsecretaría del Deporte. Su objetivo central es “difundir recomendaciones de actividad física y deporte en población mayor de cinco años, con la finalidad de incorporar conductas activas como parte de su rutina de hábitos, contribuyendo a disminuir y eliminar los comportamientos sedentarios” (Ministerio del Deporte). Esto se hará mediante ferias de promoción de actividad física y deporte en los establecimientos educacionales, con stands que muestren los beneficios de la vida sana, en donde también se hará entrega de material informativo sobre hábitos saludables, reconocimiento a organizaciones locales y reconocimiento a deportistas destacados. En el año 2017 se realizaron 107 ferias de promoción en establecimientos educacionales con alto grado de vulnerabilidad, en diez regiones del país, según consta en la cuenta pública del Ministerio del Deporte.

3.2.6 Escuelas Deportivas Integrales (EDI)

Este programa creado en el año 2014 busca elaborar escuelas de formación motora y escuelas deportivas en Establecimientos Educacionales pertenecientes al sistema parvulario (JUNJI e INTEGRAL) y escolar (municipalizado y particular

subvencionado) además de diversos encuentros deportivos recreativos, con el fin de “aumentar la práctica de actividad física y deportiva sistemática de esta población a través de un diseño de intervención físico-deportivo integral” (Ministerio del Deporte, 2017). Antes de la creación de estas escuelas, el IND era el encargado de ejecutar varios programas destinados a la población menor de 14 años en el ámbito de deporte recreativo (según la Ley del Deporte, se refiere a “las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.” (Ley N° 19.712, 2001)), tales como “Escuelas Deportivas”, “Escuelas de Fútbol”, “Seguridad en el Agua”, “Recintos militares abiertos a la comunidad” y “Eventos Deportivos”. En el año 2014 se fusionan todos estos programas en las Escuelas Deportivas Integrales como medida presidencial, añadiéndose en el año 2016 los “Centros para niños con cuidadores principales temporeros”.

Estas escuelas mezclan lo deportivo con el enfoque biopsicosocial (nutrición y psicología) y cuenta con un equipo multidisciplinario (profesionales de la actividad física y el deporte, psicología y nutrición) que evalúan la situación inicial de los niños, tanto de salud como psicosociales, en las escuelas para luego implementar el plan de trabajo específico.

Este programa se divide según el tipo de actividad que se realizar. Por un lado, se encuentran las Escuelas Formativas Deportivas, que son “espacios técnicos pedagógicos orientados al desarrollo, promoción y fomento de la actividad física infantil y el deporte escolar, para niños de 2 a 14 años de edad, en estos espacios además se da énfasis al fortalecimiento de las Habilidades para la Vida y a la promoción de vida sustentable” (Ministerio del Deporte, 2017). Éstas son realizadas dos veces por semana, durante una hora y participan 30 personas. Por otro lado, están los Encuentros Formativos Deportivos, que tienen “un carácter de formación masivo, donde se desarrollan una serie de actividades que permiten dar visibilidad a los logros y desafíos de los participantes, en distintas disciplinas o modalidades deportivas que el programa contempla” (Ministerio del Deporte, 2017), instancia que benefició, en el año 2017, a 81.271 niños, niñas y adolescentes en 313 encuentros a nivel nacional. Los encuentros cuentan con una duración de cuatro horas. Están integradas por diversos establecimientos:

- **Jardín Activo:** espacio formativo de práctica física integral orientado a niños de 2 a 6 años de jardines infantiles dependientes de la Junji y de establecimientos educacionales que incorporen el nivel preescolar. Busca contribuir al desarrollo y potenciación de la motricidad infantil de base. Se ejecuta a través del Jardín Activo Verano y Jardín Activo Anual. El año 2017 se beneficiaron 21.065 niñas y niños, correspondiente a 974 jardines infantiles y escuelas a lo largo de Chile.

- **Escuelas de Iniciación Deportiva:** dirigido a niños de 6 a 11 años, preferentemente de sectores vulnerables. Contribuye a la formación deportiva mediante el desarrollo de juegos pre-deportivos y polideportivos, además de apoyo psicosocial para niños. Está compuesto por las Escuelas de Iniciación Verano, Escuelas de Iniciación Anual, EDI Natación y Seguridad en el Agua.
- **Escuelas Deportivas:** destinadas a niños de entre 12 y 14 años y que estudien en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Busca el desarrollo de procesos técnicos y pedagógicos para la adopción progresiva de cualquier disciplina deportiva, contribuyendo a la formación deportiva, a través de juegos pre-deportivos y polideportivos. Además, cuenta con recomendaciones de un estilo de vida saludable y fortalece las habilidades para la vida gracias a la incorporación del trabajo de especialistas en materias psicosociales, quienes apoyan al profesor o monitor, ayudando a potenciar la atención integral de los niños y niñas. Cuenta con las Escuelas Deportivas de Verano, Escuelas Deportivas Anuales y Escuelas de Especialización Deportiva. Durante el año 2017, 41.568 niños y niñas fueron beneficiados, en 2.167 escuelas deportivas. Dentro de estas escuelas, cabe resaltar las Escuelas de Especialización Deportiva, que es la fase final de aprendizaje deportivo. Se enseña un deporte en especial a niños, niñas y adolescentes de 12 a 14 años,

preferentemente de zonas vulnerables. Durante el año 2017, se beneficiaron 31.123 niños, niñas y adolescentes en 1.681 escuelas deportivas a nivel nacional.

- **Escuelas deportivas para niños y niñas en situación de discapacidad:** espacio formativo de práctica deportiva integral donde se ejecutan actividades de iniciación deportiva adaptada a niños de entre 6 y 14 años que cuentan con algún tipo de discapacidad. Se busca potenciar el desarrollo de habilidades motrices y habilidades para la vida a través de experiencias lúdicas y recomendaciones de vida saludable. Durante el año 2017, 1.637 niños y niñas fueron beneficiados, correspondiente a 142 escuelas en nuestro país.
- **Centros para niños y niñas con cuidados principales temporeros/as:** este sub componente se realiza en el verano y consiste en actividades físicas, deportivas y recreativas a cargo de personas especializadas (profesores de educación física y monitores del Instituto Nacional de Deportes) que se encuentran distribuidos en 12 regiones del país. Los niños que participan en este programa son aquellos que están al cuidado de padres o tutores que realicen trabajos de temporadas y que principalmente estén en el sistema de protección social, asignando recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas que se encuentren dirigidas al cuidado infantil de niños de entre 6 y 12 años, siendo una alternativa para aquellos padres o tutores que no cuentan con una alternativa de cuidado de sus niños

o niñas. Las actividades a realizar son lúdicas (artísticas, deportivas y recreativas) y al ser un programa de carácter intersectorial, es financiado con recursos aportados por el IND, Ministerio de Desarrollo Social, JUNAEB y Becas y Municipalidades.

Estas escuelas están pensadas para niños entre 2 y 14 años y son ejecutadas en establecimientos educacionales, jardines infantiles, y recintos del Instituto Nacional de Deportes a lo largo de todo el país. Este programa cuenta con una página web en donde son publicadas y detalladas las actividades que se realizarán en cada comuna. Además, aquellos que estén inscritos (y también sus familias) podrán acceder y visualizar sus avances en esta materia.

Según lo que indica el Ministerio del Deporte en su página web (Ministerio del Deporte, s.f.), las EDIS se caracterizan por:

- Ser secuenciales y respetar la edad de desarrollo biológico de los niños/as y jóvenes.
- Contar con equipos multidisciplinares para el desarrollo de las actividades.
- Inclusión de infancia en situación de discapacidad.
- Estar presente en las 15 regiones del país.
- Aumentar el volumen de práctica deportiva en los niños y jóvenes que participan.
- Centrar su objetivo en lograr la adhesión a la actividad física en la infancia para que continúe como un hábito para toda la vida.

El objetivo General de este programa es “Fomentar la práctica sistemática de actividades de formación motora y deportiva, en los niños, niñas y adolescentes de Pre-Kínder a Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y adquirir conductas físicamente activas, que contribuyan a su bienestar general.” (Instituto Nacional del Deporte, s.f.).

Dentro de las disciplinas y actividades que abordarán las EDI se encuentran: Atletismo, Natación, Tenis de mesa, Bádminton, Taekwondo, Judo, Karate, Básquetbol, Vóleibol, Formación Motora (Instituto Nacional del Deporte, s.f.).

Según datos de la cuenta pública del Ministerio del Deporte, las EDI benefician a 186.126 niños, niñas y adolescentes a través de 5.474 actividades sistemáticas y encuentros deportivos.

De igual manera, gracias al convenio del Ministerio del Deporte con el Instituto Nacional del Deporte y el Servicio Nacional de Menores (Sename), se lograron implementar 13 Escuelas Deportivas Integrales, 11 talleres de actividad física y deporte en Centros Residenciales de Administración Directa (CREAD), 34 talleres de actividad física y deportes en Centros de Justicia Juvenil y dos cursos de capacitación con 47 participantes.

Según datos entregados en la cuenta pública del Ministerio del Deporte, los beneficiarios de las Escuelas Deportivas Integrales por año son:

Año	N° de Beneficiarios
2014	53.194
2015	163.056
2016	186.353
2017	185.788
TOTAL	588.391

TABLA 13: NÚMERO DE BENEFICIARIOS ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA, MINISTERIO DEL DEPORTE.

3.2.7 Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)

Este sistema es ejecutado en el ámbito escolar básico, medio y de educación superior, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento, específicamente en los Juegos Deportivos Escolares, Juegos Sudamericanos Escolares y Ligas Deportivas de Educación Superior. Se materializa en forma de eventos deportivos competitivos.

Este programa se comienza a implementar el año 2013, con el fin de “promover la adherencia a la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, creando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas que tiendan a mejorar la calidad de vida y aumentar el rendimiento deportivo de elite a nivel internacional” (Ministerio del Deporte, 2017), desarrollando una plataforma deportiva donde el sector público y el sector privado contribuyan a la articulación de

una base para la detección del alto rendimiento en el país, esto debido a una “insuficiente práctica deportiva competitiva sistemática de la población entre 9 y 40 años, que incide negativamente en los procesos de detección y desarrollo de talentos deportivos para el alto rendimiento” (Ministerio del Deporte; Instituto Nacional de Deportes, 2015). Durante el año 2017, el programa benefició a 316.856 personas.

El SNCD se divide en distintos eventos deportivos, según nivel de rendimiento, edad, disciplina y situación de discapacidad de los participantes:

- **Competencia Escolar:** integra a niños desde los 9 años en adelante. Tiene 3 instancias competitivas:
 - **Juegos Pre-deportivos Escolares:** es la etapa inicial de las competencias y está orientado a fomentar la cultura deportiva a niños de entre 9 y 12 años, a través competencias individuales y colectivas, siendo la etapa inicial de los Juegos Deportivos Escolares.
 - **Juegos Deportivos Escolares:** destinado a la detección de talentos, ya que se desarrolla en etapas Sub 14 (desde los 12 a 14 años) y Segunda Categoría (desde los 15 a los 18 años).
 - **Juegos Suramericanos Escolares:** en estos juegos participa la delegación chilena en un evento deportivo internacional organizado por el CONSUDE (Consejo Sudamericano de Deporte Escolar) y convoca a deportistas de entre 12 y 14 años en ocho disciplinas:

Atletismo, Atletismo Adaptado, Ajedrez, Básquetbol, Balonmano, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol. La delegación chilena cuenta con aquellos deportistas que obtuvieron mejores rendimientos durante la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares en la categoría Sub 14.

- **Competencia Federada:** estas competencias están dirigidas a organizaciones deportivas federadas. Cuenta con 2 instancias competitivas: juegos de integración andina y ligas deportivas nacionales.
- **Competencia Educación Superior:** son competencias a nivel nacional, para todas aquellas instituciones de educación superior que pertenezcan a la Federación Nacional Universitaria (FENAUDE), la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana (ADUPRI), la Organización Deportiva de la Educación Superior (ADESUP) y las casas de estudios que no se encuentren adheridas a ninguna de las anteriormente mencionadas, ya sean Universidades, Institutos, Centros de Formación Técnica y Escuelas Matrices. Posee 2 instancias de competencia: ligas deportivas de educación superior y competencia internacional superior (universiadas o mundiales universitarios).
- **Competencia Todo Competidor:** en esta instancia participan exponentes de cada disciplina deportiva, ya sea convencional o paralímpica, y produce 5 instancias de competición: juegos deportivos nacionales y paranacionales, ANFA, CODEFEN, Deportes Patrios y Deportes Máster.

3.2.8 Modelo Aulas del Bien Estar (ABE)

El Modelo ABE es “un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación que utiliza un Modelo de Gestión Intersectorial, cuyo propósito es asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Escuelas y Liceos públicos, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, que se ocupen del bienestar y cuidado integral de sus estudiantes, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general que se dan entre todos los integrantes de la comunidad educativa.” (SENDA). Esta alianza intersectorial se da para fortalecer la educación pública y reparar, en cierto sentido, aquellos elementos que alteran, impiden o afectan el proceso formativo de los estudiantes. Cuenta con una Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar, integrado por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Junta Nacional para el Auxilio Escolar y Becas y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) hasta el 2014, mientras que en el año 2017 se suman a esta Mesa el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Desarrollo Social, funcionando tal como lo muestra la siguiente imagen:



ILUSTRACIÓN 7: METODOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO "AULAS DEL BIEN ESTAR" 2017. SENDA. FUENTE: AULAS DEL BIEN ESTAR, RESULTADOS Y PROYECCIONES 2017, SENDA.

Gracias al diagnóstico fabricado por esta mesa, se pudieron identificar algunas problemáticas:

- Bajo o nulo compromiso de las familias con la escuela/liceo.
- Estudiantes desinteresados (escaso interés en proyecto de vida, desinterés en el aprendizaje, baja autoestima, baja participación, desmotivación).
- Falta de educación en sexualidad para estudiantes, profesores, padres y apoderados.
- **Obesidad y sobrepeso en los estudiantes.**

- Consumo de alcohol y drogas.
- Vulneración de derechos por parte de las familias a sus hijos.
- Violencia escolar en toda la comunidad educativa, no solo entre estudiantes.
- Vulnerabilidad socioeconómica (pobreza, familia monoparental, baja escolaridad de los padres).

Para abordar estas distintas problemáticas, se crearon 3 ejes temáticos: Participación, inclusión y formación democrática; Formación de hábitos de vida activa y saludable y Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales.

En lo que respecta a esta investigación, la problemática de obesidad y sobrepeso en los estudiantes se aborda en el segundo eje temático llamado “Formación de hábitos de vida activa y saludable”. Dentro de éste, se encuentra la dimensión “Formación de hábitos para la actividad física”, cuyas subdimensiones son: desarrollo de iniciativas para el aumento de la actividad física en estudiantes y promoción de distintas disciplinas deportivas en los estudiantes.

Este modelo cuenta con 1.152 establecimientos educacionales adheridos, distribuidos en 140 comunas de Chile, en 15 regiones del país. Además, cuenta con una Mesa Técnica Nacional y 125 Mesas Técnicas comunales.

3.2.9 Proyecto de Ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.

En Noviembre del año 2017, los senadores Girardi, Araya, Bianchi, Chahuán y Quinteros, presentaron un proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en establecimientos educacionales de todo el sistema educativo (esto es, tanto público como privado), que contenía “medidas tendientes a disminuir los niveles de sedentarismo, obesidad y sobrepeso en menores de edad, aumentando los tiempos de actividad física destinada dentro de la jornada escolar, fomentando el acceso en sus distintos niveles, incrementando la oferta de actividades deportivas dentro de los centros educacionales y promover la educación sobre la importancia de desarrollar hábitos saludables en torno al deporte y la actividad física” (Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, & Quinteros, 2017).

Este proyecto busca:

- Que todos los establecimientos educacionales cuenten, dentro de sus planes y programas educativos, planes inclusivos, adaptativos y seguros.
- Que, al inicio de cada jornada escolar, el establecimiento promoverá la realización de 30 minutos de actividad física. De igual manera, al inicio de cada asignatura, será el profesor a cargo quien instará a realizar 5 minutos de actividad física de baja intensidad. Estos minutos no contarán como parte de la asignatura de Educación Física y Deporte, sino que serán adicionales

a ésta.

- Que, en los recreos, pausas o receso estudiantil, se promoverá el deporte y la realización de juegos, ejercicios o actividades físicas colectivas, competitivas o no competitivas. Para esto, el establecimiento educacional deberá poner a disposición los recursos e implementos deportivos que tenga.
- Que es el establecimiento educacional quien debe garantizar la protección de la salud integral de los menores de edad mientras se encuentren realizando actividad física y deporte.
- Que, aquellos alumnos que, según su edad, estado nutricional, estado de salud o cualquier otro impedimento físico que le impida realizar adecuadamente actividad física, podrá eximirse de realizarla siempre y cuando el apoderado o tutor del alumno haga entrega de un certificado emitido por un profesional de la salud, acreditando dicho estado.
- Que cada establecimiento educacional contará con un instructivo de capacitación para los docentes, asesorados por el profesor de educación física y deporte, quien será el que determine la forma en que se ejecutarán las distintas actividades descritas.
- Potenciar, además, la Ley N° 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, señalando que se prohibirá la venta, formal e informal, en las afueras de los establecimientos educacionales, de los alimentos a que se refiere la Ley.

3.2.10 El Rol de las Municipalidades

Si bien todos estos planes y políticas son a nivel nacional impartidos generalmente por el Instituto Nacional del Deporte, Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación, son focalizados para establecimientos educacionales de todas las áreas, yendo desde un cambio en el modelo educativo general hasta la entrega de sets para colegios municipales y particulares subvencionados. En una entrevista con Marcela Allende, Coordinadora Comunal de Extensión Educativa de la Dirección de Educación Municipal de la Municipalidad de Santiago, señaló que ellos como Municipalidad cuentan con talleres de “fútbol, futsal, básquetbol, hándbol, ping pong, gimnasia, cheerleader, voleibol, yoga, ajedrez, acondicionamiento físico, defensa personal, pilates, patinaje y escalada” (Allende, 2018) y que además, cuentan con “nexos con el IND, el Ministerio del Deporte y la CORDESAN (Corporación para el Desarrollo de Santiago).” (Allende, 2018). En esta entrevista, dejó en claro que ellos como Municipalidad no cuentan con algún tipo de programa de fomento al deporte, ya que solo se encargaban de contar con coordinadores deportivos en cada colegio para la correcta realización de talleres deportivos. Los establecimientos educacionales, a través de los Programas de Mejoramiento Educativo, proponen talleres de extensión para sus establecimientos, siendo la Municipalidad quien gestiona la elaboración de estos talleres y también se relaciona con los 44 colegios Municipales con los que cuenta la comuna de Santiago, para

generar encuentros deportivos interescolares. Además, mencionó que “por ejemplo, el IND nos puede invitar a algún evento y nosotros contamos con esto (*información*), primero que todo reconocemos a los colegios y (*los*) invitamos a través de los coordinadores de los colegios a participar a los estudiantes. Nosotros lo que proponemos aquí es netamente el movimiento de estudiantes frente a la temática educativa de educación física en esas áreas deportivas y recreativas (...) aquí se unen los colaboradores, que es el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte, CORDESAN (Corporación para el Desarrollo de Santiago) y DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), se nos unen con nosotros, entonces nos llaman y nos dicen: sabes que, tenemos la corrida de Santiago, por ejemplo, el Instituto del Deporte ya ha hecho varias, entonces vamos a hacer la corrida de Santiago y la vamos a hacer afuera de o al interior de un establecimiento educacional, ¿con cuánta gente podemos mover nosotros?, ya sean 200 alumnos, 300 alumnos, 400 alumnos. (...) Por ejemplo, el Instituto Nacional del Deporte nos había invitado el mes pasado al día del deporte, entonces ahí se hace en un colegio como sede, se pide la participación de tantos coordinadores para que muevan a los estudiantes para que tengan participación” (Allende, 2018).

La Municipalidad de Santiago en su documento de iniciativas del pilar “formación y cultura” de la Dirección de Educación Municipal, menciona las siguientes actividades municipales que tienen que ver con el deporte:

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
Talleres	40% – 88%	91	Implementar más talleres de índole deportivo (...) utilizando la infraestructura de espacios deportivos que se encuentran en el contexto.	Establecer nuevos talleres
EDEX (Extensión Educativa) Deportes	60%	60%	Implementar, aumentar, supervisar, mantener, evaluar	100%

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
Extensión Educativa	42% - 98%	77%	Diversificar las propuestas de talleres, fomentar campeonatos comunales, utilizar espacios como la piscina del Parque O'Higgins, los coordinadores del DEM dinamizar los	90%

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
			lazos con instituciones externas para que lleguen a todas las escuelas.	
			Ampliar la oferta de talleres a primer ciclo, tales como: origami, karate, básquetbol, ajedrez,	Solicitar recursos por parte del sostenedor para ampliar la oferta de talleres EDEX en un 60%

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
			patinaje.	
Deporte y recreación comunal	30% - 70%	85%	Reactivar programas de actividades deportivas y/o recreativas en la comuna como: vóleibol, futsal, básquetbol.	Que se desarrolle el 100% de las acciones programadas en esta área.

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
Plan Comunal de Psicomotricidad	12% - 28%	85%	Continuar con trabajo de psicomotricidad.	100%
			Implementado por la escuela a través de SEP. Continuidad y cobertura a 1° y 2° básico.	100%
			Generar plan de psicomotricidad con	Ejecutar el Plan de psicomotricidad en un 100% en

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
			docentes especialistas.	NT1 y NT2, mediante la continuidad del profesional durante todo el año.
			Es necesario mantener este plan mejorando los espacios y el material disponible para ejecutar el Plan.	Un Set por escuela, con materiales para implementar Plan de Psicomotricidad .

Iniciativa	% de Establecimientos Educativos que la implementaron en 2018	% de implementación a agosto del 2018 (promedio)	Resumen o consolidado de proyecciones 2019	Meta 2019
EDI: Escuelas de Deporte Integral (IND)	13% - 30%	85%	Implementado por la escuela a través de SEP. Continuidad y cobertura a 1° y 2° básico.	90%

TABLA 14: INICIATIVAS PILAR "FORMACIÓN Y CULTURA" 2018. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM), I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

Además de eso, las Municipalidades son las encargadas de gestionar, en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, las Escuelas de Deporte Integral y dónde y cuándo se realizarán en su comuna, siendo muchas veces el canal de información para los habitantes de dicha comuna. Tal es el caso de la Municipalidad de Ñuñoa

que en su página web “<http://nunoadeportes.cl/talleres-edi-en-nunoa/>” detalla los talleres EDI que se realizan en su comuna, junto con las edades, componentes, sub componentes, disciplina deportiva, horarios y profesor a cargo.

También, cuentan con planes comunales de deportes, donde se detallan los talleres municipales de promoción de cultura deportiva, actividad física y deportes para los habitantes de la comuna.

En el Plan Comunal de Deportes de la Municipalidad de Talca, se detallan las siguientes actividades:

Actividad	Beneficiarios	Disciplinas Deportivas	Cobertura
Programa Escuelas Deportivas Municipales	Niños y niñas de 6 – 12 años de edad, según las necesidades fisiológicas y técnicas de cada disciplina. La Escuela de Natación tendrá un rango etario de 10 –	Ajedrez, atletismo, gimnasia rítmica, taekwondo, tenis, tenis de mesa, natación, básquetbol, fútbol, hándbol y vóleibol.	380 alumnos

Actividad	Beneficiarios	Disciplinas Deportivas	Cobertura
	18 años, todos los Beneficiarios pertenecerán a diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna de Talca.		
Escuelas de Iniciación Deportiva	Alumnos (as) de 13 a 14 años de edad de diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna de Talca.	Boxeo, atletismo, natación, tenis de mesa y fútbol	140 alumnos
Programa Escuela de Talentos y Selecciones	Alumnos (as) de 14 a 18 años de edad de diferentes Establecimientos	Ajedrez, boxeo, halterofilia, tenis de mesa y básquetbol.	140 alumnos

Actividad	Beneficiarios	Disciplinas Deportivas	Cobertura
Competencias Deportivas y Recreativas	<ul style="list-style-type: none"> - Liga deportiva Escolar: Alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna de Talca que comprendan las siguientes edades de 7 a 18 años. - Juegos Escolares Municipales: Alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna de Talca que comprendan las siguientes edades de 12 a 18 años. 		<ul style="list-style-type: none"> - 3.800 alumnos - 3.800 alumnos

TABLA 15: ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENFOCADAS A ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: PLAN

COMUNAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA 2015, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

En el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la comuna de Santa María (I. Municipalidad de Santa María, 2018) en la Quinta Región, se hace un análisis del ámbito deportivo de los establecimientos educacionales de la comuna:

- En los colegios municipales, cuentan con un(a) profesor(a) de educación física por cada 70 alumnos, mientras que en establecimientos particulares subvencionados hay un(a) profesor(a) por cada 173 alumnos. Solo un 31% de los(las) profesores(as) tiene alguna especialización deportiva.
- Las horas destinadas deporte, educación física y salud son un promedio de 5 en establecimientos municipales y particulares subvencionados (sobre las 2 horas + talleres extra programáticos que exige el MINEDUC).
- El 50% de los establecimientos educacionales no tiene un trabajo sistemático de talentos deportivos (modelos de detección, trabajo formativo inicial, vinculación con federaciones y clubes profesionales), mientras que el 75% solo tiene formación inicial.
- 37% de los colegios de la comuna participa en eventos o competencias deportivas permanentemente.
- Los deportes practicados en los establecimientos educacionales son: fútbol y baby fútbol, voleibol y basquetbol, gimnasia, hándbol, acondicionamiento físico, danza moderna, tenis de mesa (masivo y

selección), caminatas, palín (en la escuela multicultural de la higuera), cheerleader, senderismo, gimnasia recreativa, ciclismo, deporte adaptado y ajedrez. Para este año, postularon a 3 EDI (2 de básquetbol y 1 de desarrollo psicomotor).

- El Departamento de Educación Municipal desarrolla proyectos deportivos en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes durante el año escolar, como: Escuelas de fútbol, Jóvenes en Movimiento, Gimnasia recreativa y Escuelas de danza (Municipal/IND), Talleres de básquetbol (3), Desarrollo Psicomotor- Deporte Preescolar (Convenio Junji/Junaeb) y Escuela de verano (Municipio/IND Seguridad en el agua).

4. CONCLUSIONES

Una de las primeras cosas que se destacan al leer y analizar las Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte, tanto de los periodos 2002-2014 y 2016-2025 es que plantean dentro de sus objetivos el fomento de cultura deportiva, actividad física y deporte a toda la población chilena, por lo que es correcto decir que la pregunta de investigación del presente trabajo es contestada en cierto punto, porque es una de sus metas. Sin embargo, también quedan en evidencia las distintas acciones que toman los organismos del Estado encargados para llevar a cabo el objetivo, completando y respondiendo en su totalidad la pregunta de

investigación. Dentro de estas Políticas, que abarca los lineamientos a seguir en materia deportiva a nivel general, existen otros planes, políticas y programas enfocados a fomentar los distintos puntos anteriormente mencionados en los establecimientos educacionales chilenos y que son detallados a lo largo de esta investigación, proporcionando la información necesaria para hacer el análisis planteado en el objetivo.

Con respecto al objetivo general, los datos entregados permiten establecer dos tipos de reflexiones:

- A medida que avanzan los años van incorporándose nuevos planes, políticas, programas y proyectos que buscan fomentar la cultura deportiva. Estas acciones del Estado también abarcan a la población de sectores vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios para pagar escuelas particulares deportivas o un gimnasio con el equipamiento e infraestructura para una adecuada práctica de actividad física.
- A nivel escolar, se han formado vínculos con diversas entidades (Instituto Nacional del Deporte, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, principalmente) para juntos lograr disminuir la obesidad y fomentar la actividad física y el deporte, además del compromiso de las Municipalidades para ser el nexo entre estas entidades y la población. La entrega de sets deportivos es de gran ayuda para los colegios de escasos recursos que, gracias a la poca valorización que tiene la actividad física y el deporte en Chile,

prefieren destinar los recursos entregados por el Estado a otras prioridades que el propio establecimiento establece.

Para el caso de los objetivos específicos:

1. Son examinados todos los planes, políticas y programas que están destinados al fomento de la cultura deportiva en los establecimientos educacionales chilenos.
2. Explorar la realidad actual de Chile en cuanto a cultura deportiva en los establecimientos educacionales del país, en base a estudios del Ministerio de Deportes, Salud y Educación: Se detallan los estudios de diagnósticos más actuales que traten la actividad física y deporte escolar, que sirvieron además como antecedentes para realizar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Existe una Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte realizada en el año 2016, pero no se toma en cuenta en esta investigación debido a que solo abarca la población mayor de 18 años.
3. Si bien existen pocos estudios que revelen la condición física de niños, niñas y adolescentes con anterioridad a la puesta en marcha de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014, se señalan estudios que hacen una comparación entre los años 2010, 2014 y 2015 dentro de la misma modalidad de estudio.

A nivel general, desde la implementación de ambas Políticas Nacionales de Actividad Física y Deporte, se observa lo siguiente:

- Según el Estudio Nacional de Actividad Física de 8° básico, las condiciones físicas empeoraron a medida que pasaron los años, a pesar de las distintas acciones estatales para el fomento de la actividad física y el deporte.
- Cada año aumenta el público beneficiado con los distintos programas deportivos, demostrando que hay más interés en la población en practicar algún tipo de deporte.
- Se observa mayor interés en fomentar la cultura deportiva por parte del Estado, uniendo lazos entre distintas entidades públicas y privadas para lograr disminuir la obesidad y el sedentarismo y, con ello, las enfermedades asociadas a estas.
- Existe un interés en desarrollar buenos deportistas que logren representar a nuestro país en el extranjero, gracias a programas que establecen la base deportiva desde temprana edad en establecimientos educacionales.
- Se evidencia un avance en materia de inclusión, gracias a programas que incorporan a sectores vulnerables y estudiantes en situación de discapacidad, ayudándolos tanto física como psicológicamente con los beneficios de la actividad física y el deporte.

5. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

De acuerdo a lo expuesto tanto en el diagnóstico como en las acciones, se sugiere:

- Aumentar las horas de actividad física y deporte en los establecimientos educacionales, ya que en promedio solo se hacen 4 horas de educación física semanales en un solo día, cuando la OMS recomienda una hora diaria de actividad física.
- Avanzar en capacitación y especialización de los profesores y/o monitores de educación física, puesto que muchas veces la baja especialización de estos mismos produce el poco incentivo por parte de los estudiantes.
- Mejorar y fiscalizar el equipamiento y la infraestructura de los establecimientos educacionales, para asegurar que sean adecuados a los requerimientos y necesidades para la correcta realización de las distintas actividades.
- Separar actividad física del deporte y que no sean solo clases prácticas, para así enseñar los beneficios de la actividad física, la correcta realización de los ejercicios y cuáles son adecuados para distintos fines; mientras que en deporte enseñar los reglamentos, tácticas y técnicas. Además, incorporar el tema “salud” con clases de primeros auxilios y método PRICE: Protection (protección), Rest (reposo), Ice (hielo), Compression (vendaje compresivo) y Elevation (elevación), método de primeros auxilia ante una lesión (24 a 72 horas después de la lesión).

- Tomar en cuenta para el ámbito deportivo a los “técnicos deportivos”, carrera técnica relativamente nueva que cuenta con la formación integral que les permiten implementar las estrategias necesarias para desarrollarse en el mundo deportivo, siendo capaces de dirigir y enseñar los deportes de manera profesional, acercando a los estudiantes al deporte profesional y fomentando el alto rendimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Calidad de la Educación. (2010). *Informe de Resultados SIMCE de Educación Física 8° básico*. Obtenido de http://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/resultados/2010/result8b_edfisica_2010.pdf

Agencia de Calidad de la Educación. (2014). *Informe de Resultados Estudio Nacional de Actividad Física 2014 8° básico*. Obtenido de http://archivos.agenciaeducacion.cl/Estudio_Nacional_Educacion_Fisica_2014_8basico.pdf

Agencia de Calidad de la Educación. (2015). *Informe de Resultados Estudio Nacional de Actividad Física 2015 8° básico*. Obtenido de <http://www.revistadeeducacion.cl/wp-content/uploads/2016/10/PRESENTACION-ED-FISICA.pdf>

Aguilar Villanueva, L. (1992). La hechura de las Políticas.

Aguilar Villanueva, L. (1993). Problemas Públicos y Agenda de Gobierno.

Alcalá, análisis sociocultural + comunicación. (Junio de 2017). *Ministerio del Deporte*. Obtenido de Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes: http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2016/07/INFORME-FINAL-ENCUESTA-DEPORTES-COMPLETO_.pdf

Allende, M. (25 de Octubre de 2018). Deportes en establecimientos educacionales municipales de Santiago. (J. Olgúin, Entrevistador)

Araya, P., Bianchi, C., Chahuán, F., Girardi, G., & Quinteros, R. (27 de Noviembre de 2017). Proyecto de Ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales. Santiago, Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2013). *Historia de la Ley, Ley N° 20.686*. Santiago.

Cagigal, J. M. (1981). *¡Oh Deporte! Anatomía de un gigante*. Valladolid: Miñón.

Cagigal, J. M. (1985). Pedagogía del deporte como educación. *Revista de Educación Física. Renovación de teoría y práctica*, 5-11.

Castejón, F. (2004). Una aproximación a la utilización. *Revista Digital Lecturas: educación física y deportes*.

Fernández, A. (1999). Las Políticas Públicas. En M. Caminal, *Manual de Ciencia Política*.

García , I., & Sandoval, P. (2014). Cultura deportiva en Chile: desarrollo histórico, institucionalidad actual e implicancias para la política pública. *Polis*.

Gomà, R., & Subirats, J. (1998). Democratización, Dimensiones de Conflicto y Políticas Públicas en España. En R. Gomà, & J. Subirats, *Políticas Públicas en España. Contenidos, Redes de Actores y Niveles de Gobierno*.

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*.

I. Municipalidad de Santa María. (2018). Plan Comunal de Actividad Física y Deporte. Santa María, 5° Región de Valparaíso.

I. Municipalidad de Talca. (Septiembre de 2015). Plan Comunal de Deportes, Recreación y de Actividad Física. Talca, Región del Maule.

Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Universidad de Chile. (9 de Enero de 2018). *Encuesta Nacional de Salud 2016-2017*. Obtenido de http://inta.cl/wp-content/uploads/2018/01/ENS-2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS-1.pdf

Instituto Nacional del Deporte. (s.f.). *Escuelas Deportivas*. Obtenido de Instituto Nacional del Deporte: <http://www.ind.cl/deporte-recreativo/escuelas-deportivas/>

JUNAEB. (s.f.). *Orientaciones de uso Set de Motricidad Contrapeso*. Obtenido de <http://contrapeso.junaeb.cl/wp->

content/uploads/2017/04/Manual_set_psicomotor_v5_4.pdf

Ley N° 19.712. (9 de Febrero de 2001). *Ley del Deporte*. Santiago, Chile.

MINEDUC. (s.f.). *Modelo de Gestión Intersectorial, Aulas del Bien Estar*. Obtenido de

http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2018/Documento%20ABE%20version%20final%20digital.pdf

Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Encuesta Nacional Sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes*. Obtenido de Observatorio Social:
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/enc_eanna.php

Ministerio de Desarrollo Social. (Noviembre de 2013). *Actividades recreativas y deportes - Observatorio Social*. Obtenido de Studylib:
<https://studylib.es/doc/8087734/actividades-recreativas-y-deportes---observatorio-social>

Ministerio de Desarrollo Social. (Febrero de 2018). *Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible. 14: Vida Submarina*. Obtenido de Acciones Públicas:
http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/ODS14_Acciones_Publicas.pdf

Ministerio de Educación. (s.f.). *Política Nacional de Actividad Física Escolar*. Obtenido de Ministerio de Educación, educación escolar:
<http://escolar.mineduc.cl/ampliacion-curricular/politica-nacional-actividad->

física-escolar/

Ministerio del Deporte. (2002). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2002-2014*. Santiago.

Ministerio del Deporte. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025*. Santiago.

Ministerio del Deporte. (2017). *Informe final de evaluación de programas gubernamentales (EPG)*.

Ministerio del Deporte. (Mayo de 2017). *Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025*. Obtenido de <http://www.mindep.cl/wpcontent/uploads/2016/06/Plan-Estrat%C3%A9gico-Nacional-Mindep-Resumen.pdf>

Ministerio del Deporte. (s.f.). *Cuenta Pública participativa año 2018*. Obtenido de <http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2018/05/Cuenta-Pu%CC%81blica-Participativa.-Sector-Deportes.pdf>

Ministerio del Deporte. (s.f.). *Diagrama estructura orgánica*. Obtenido de Gobierno Transparente: <http://www.mindep.cl/transparencia/document/K4oeElkd0B.pdf>

Ministerio del Deporte. (s.f.). *Programa Escuelas Deportivas Integrales*. Obtenido de Ministerio del Deporte: <http://www.mindep.cl/escuelas-deportivas-integrales/>

Ministerio del Deporte. (s.f.). *Quiénes Somos*. Obtenido de <http://www.mindep.cl/quienes-somos/>

Ministerio del Deporte; Instituto Nacional de Deportes. (Diciembre de 2015). *Informe descripción: Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)*. Obtenido de Banco Integrado de Programas Sociales: http://www.programassociales.cl/pdf/2016/PRG2016_3_59389_2.pdf

OMS. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>

RAE. (s.f.). *RAE*. Obtenido de Real Academia Española : <http://dle.rae.es/?id=CFEFwiY>

SENDA. (s.f.). *Aulas del Bienestar*. Obtenido de <http://aulavirtual.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Aulas-de-Bienestar-JORNADA-SENDA-16-03-2017.pptx>

ANEXOS

Anexo 1: Mediciones y pruebas del Estudio Nacional de Actividad Física 8° básico.

- **Antropometría:** Hace referencia a los aspectos relacionados con las dimensiones corporales de una persona. Las pruebas aplicadas para evaluar este componente permiten determinar el Índice de Masa Corporal (IMC) y la

acumulación de grasa en la zona central del cuerpo.

- **Estimación del Índice de Masa Corporal (IMC):** Esta prueba se utiliza para determinar la relación entre el peso y la talla de las personas. El IMC se obtiene dividiendo el peso por la altura al cuadrado.
- **Perímetro de cintura:** Esta prueba se utiliza para estimar la acumulación de grasa en la zona central del cuerpo. Un estudio reciente en nuestro país determinó que la razón cintura-estatura (RCE) obtenida al dividir el perímetro de cintura por la estatura, tendría la capacidad para predecir factores de riesgo cardiovascular. Una razón mayor o igual a 0,55 indicaría un mayor riesgo (Arnaiz et al., 2010).
- **Resistencia aeróbica y rendimiento cardiovascular:** Se relaciona con la capacidad biológica que permite mantener un esfuerzo a intensidad media o baja con suficiente aporte de oxígeno. Para estimar el rendimiento cardiovascular, se usa como fundamento científico la frecuencia cardíaca y el consumo de oxígeno.
 - **Test de Cafra:** El objetivo de este test es determinar la capacidad adaptativa cardiovascular de los estudiantes a partir de cargas de trabajo de mediana intensidad durante la marcha. Esta prueba permite estimar el consumo de oxígeno de un

individuo durante el trabajo aeróbico y su rendimiento cardiovascular. En el contexto de este estudio, desde 2010 a la fecha, este test se utiliza para identificar a estudiantes que pueden presentar riesgo cardiovascular y así eximirlos de rendir el test de Navette, dada su mayor exigencia.

- **Rendimiento muscular (fuerza y resistencia):** Hace referencia a la capacidad de trabajo de los músculos. Dentro de este componente, se evaluó la fuerza y la resistencia muscular. La fuerza muscular es la capacidad de un músculo o un grupo de músculos de generar tensión; la resistencia muscular hace referencia a la capacidad de los músculos de aplicar una fuerza submáxima² de forma repetida o de mantener una contracción muscular durante un periodo de tiempo prolongado (Lamela, 2009; Nogueira, 2002).
 - **Abdominales cortos:** Esta prueba se utiliza para evaluar la resistencia de la musculatura flexora del tronco.
 - **Salto largo a pies juntos:** EL objetivo de esta prueba es evaluar la fuerza explosiva del tren inferior.
 - **Flexo-extensión de codos:** Esta prueba se utiliza para medir la resistencia de la fuerza del tren superior.
- **Flexibilidad:** Se define como la capacidad funcional de las articulaciones de moverse en todo su rango o bajo la influencia de fuerzas externas, sin dañar músculos ni articulaciones. Está determinada por dos componentes: la

movilidad articular y la elasticidad muscular (Lamela, 2009).

- **Flexión de tronco adelante (Test de Wells-Dillon adaptado):** El objetivo de esta prueba es determinar el rango de movimiento de la articulación coxofemoral y de la columna lumbar; determinar la capacidad de elongación de las musculaturas isquiotibial y glútea, y determinar la capacidad flexora de la columna vertebral.
- **Potencia aeróbica máxima:** Es la capacidad máxima de consumo de oxígeno del organismo durante un esfuerzo físico máximo.
 - **Test de Navette:** Este test se utiliza para evaluar la potencia aeróbica máxima, es decir, la capacidad que tiene el cuerpo para suministrar el oxígeno necesario a los músculos durante un esfuerzo físico.